

SINERGIAS

INFORMACIÓN DE MÉXICO

EFFECTOS DEL
CAMBIO CLIMÁTICO EN
LOS TRABAJADORES

**EL FUTURO DEL
INAI Y NUESTROS
DERECHOS HUMANOS**

**EQUIDAD DE GÉNERO:
RECONOCIENDO LÍDERES**

**COORDINACIÓN BAJA
CALIFORNIA**

**CUANDO TU
CUERPO HABLA**

EJEMPLAR GRATUITO
REVISTA 16

*“El esfuerzo
y dedicación
dejan constancia de
transformación”*
-Victor Fuentes del Villar-





SINDIKL®

POR LA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO

REVISIÓN DEL CCT CFE-SUTERM 2024-2026 Y LA CONSULTA A LOS TRABAJADORES

Al momento de redactar este escrito, nuestro Sindicato se encuentra viviendo una importante etapa en su vida sindical; se trata del proceso que la Ley Federal del Trabajo (LFT) y nuestros Estatutos denominan **Consulta**.

Como se recordará, el 19 de febrero del año en curso, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Sindicato Único de Trabajadores de la República Mexicana (SUTERM), presentó ante las autoridades laborales el Emplazamiento a Huelga a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por revisión integral del Contrato Colectivo de Trabajo CFE-SUTERM, para el bienio 2024-2026. El pliego de peticiones demandado se integró con todas las propuestas hechas por la base.

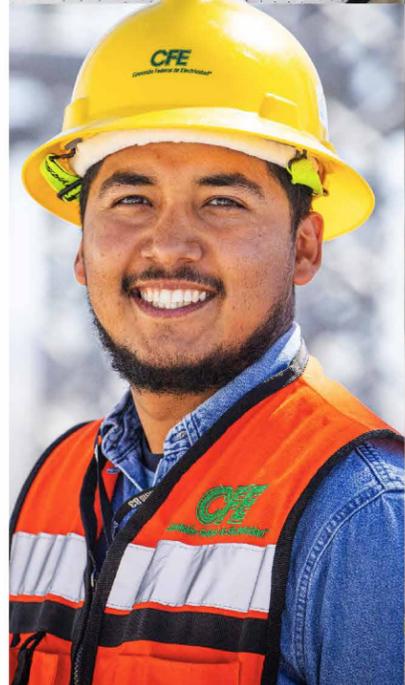
De acuerdo con la LFT, el 27 de febrero CFE y SUTERM iniciaron las pláticas de negociación y éstas se dieron por concluidas el lunes 22 de abril; con ello, se integró el Convenio de Revisión, mismo que el SUTERM hizo del conocimiento de las autoridades laborales, informándoles también que el 14 de mayo, dicho Convenio sería sometido al consenso de todos los trabajadores mediante el procedimiento legal antes referido. Lo anterior, debido a que toda revisión integral de un Contrato Colectivo de Trabajo se rige por lo dispuesto en los artículos 390 Ter y del 399 al 400 Bis de la LFT. La ley enfatiza que, para la aprobación del convenio de revisión integral, el Sindicato está obligado a consultar a los trabajadores, a través del ejercicio del voto personal, libre, directo y secreto. Una vez aprobado por los trabajadores el contenido del contrato colectivo, éste se depositará ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, adjuntando a la solicitud el acta de resultados de la consulta y el convenio de revisión.

Después de más de mes y medio de intensas pláticas conciliatorias entre el SUTERM y la CFE, las partes llegamos a diversos acuerdos, mismos que se integraron en la propuesta de Convenio que oportunamente se dio a conocer en la página electrónica del sindicato⁽¹⁾ y que se analizó del 2 al 6 de mayo, en las asambleas sindicales realizadas en toda la república.

En este proceso de negociación, es de recalcar que las propuestas sindicales siempre buscaron revertir los problemas laborales que se han acumulado, pero principalmente, obtener un contrato colectivo de trabajo acorde con las condiciones y el desarrollo del sector eléctrico.

En lo económico, se demandó un importante incremento salarial, así como la mejora de diversas prestaciones económicas y de seguridad social.

La posición de la administración en la actual revisión fue objetiva, respetuosa, y el clima de las pláticas, siempre fue cordial.



Los resultados obtenidos, demuestran que el SUTERM concretó mejores condiciones laborales; especialmente, porque hubo coincidencia entre las propuestas sindicales y los planteamientos presidenciales como el rescate y fortalecimiento de la CFE, el garantizar la estabilidad del sistema eléctrico nacional, desarrollar la investigación, el desarrollo y la innovación, brindar protección a la propiedad intelectual, garantizar el éxito de todos los proyectos, evitar la ilegal subcontratación, y que la CFE contribuya en la búsqueda de soluciones a la problemática nacional.

La situación de emergencia energética que en los últimos días se ha vivido, muestra la urgencia de contar con una empresa fuerte y capaz de proponer soluciones.

Para tener completo el panorama del procedimiento de Consulta que estamos llevando a cabo, debe señalarse lo que a la letra indica la fracción IV del artículo 390 Ter de la LFT: "En caso de que el contrato colectivo de trabajo inicial o el convenio de revisión **no cuente con el apoyo mayoritario de los trabajadores** cubiertos por el mismo, el sindicato podrá:

- A) Ejercer su derecho a **huelga**, en caso de haber promovido el emplazamiento correspondiente.
- B) Prorrogar o ampliar el periodo de prehuelga con el objeto de continuar con la negociación y someter el acuerdo a nueva consulta, observando lo establecido en la fracción V del artículo 927 de la LFT."

De acuerdo con lo anterior, este año el proceso de negociación contractual entre el SUTERM y la CFE, está transcurriendo en el marco de un nuevo esquema establecido desde 2019 en la LFT.

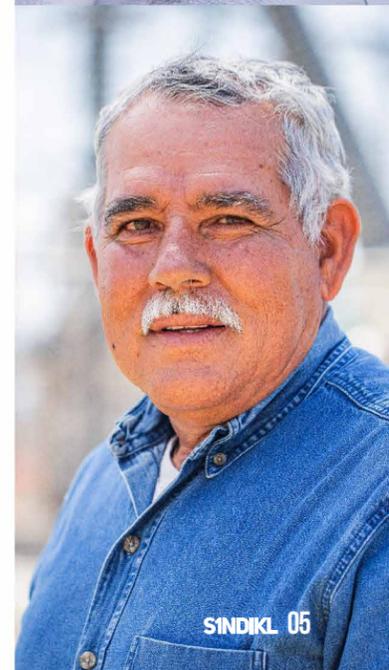
Las actuales negociaciones marcan un cambio histórico en los procesos que durante más de 50, años hemos llevado a cabo entre las partes. El obligado cumplimiento del nuevo proceso normativo, nos coloca ante un reto que superaremos para que todos salgamos beneficiados y fortalecidos; al mismo tiempo, para que nuestra actuación permanezca como un referente destacando, en el sindicalismo mexicano, y también para demostrar que la acción conjunta, siempre nos ha conducido y nos conducirá a una mayor democracia, a un alto nivel de transparencia, a una notable apertura al diálogo y a una amplia participación, para la defensa de nuestros intereses y patrimonio.

Una vez que todos los trabajadores fueron informados y se resolvieron todas sus dudas, el próximo 14 de mayo les corresponderá decidir sobre su patrimonio y futuro haciendo uso de su voto personal, libre, directo y secreto.

Tengo la confianza de que saldremos adelante.

RESCATE DE LA CFE

El miércoles 24 de abril del año en curso, en la **60 reunión ordinaria del Consejo de Administración**⁽²⁾, Manuel Bartlett, director general de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), informó que el gobierno actual **cumplió con el propósito de rescatar a la CFE como una empresa pública**.





En esa reunión el director explicó que durante 2023, la CFE obtuvo una utilidad neta que superó los 96 mil millones de pesos y que gracias a su excelente desempeño financiero, se están impulsando 36 proyectos que aportan una capacidad de generación adicional de 9,100 Megawatts (MW) con inversiones de alrededor de 9,170 millones de dólares; al mismo tiempo, se informó que al mejorar la gestión y el aprovechamiento de oportunidades financieras, los costos de operación se redujeron en 16 por ciento; todo ello, implicó un balance financiero positivo de 13 mil 784 millones de pesos.

El director, también destacó que bajo una supervisión directa y puntual, se logró que la central nucleoelectrónica de Laguna Verde, lograra su mejor generación en un año de recarga de combustible y una disponibilidad de 90 por ciento.⁽³⁾

Entre los proyectos que se impulsan, están⁽⁴⁾:

1. Modernización de Centrales Hidroeléctricas y Equipamiento de las siguientes Presas:

C.H. 27 de Septiembre (El Fuerte) Capacidad: 62 MW	C.H. La Villita Capacidad: 320 MW	C.H. Minas Capacidad: 18 MW
C.H. Sanalona Capacidad: 15 MW	C.H. El Caracol Capacidad: 630 MW	C.H. Portezuelos II Capacidad: 2 MW
C.H. Humaya Capacidad: 100 MW	C.H. El Encanto Capacidad: 17 MW	C.H. Portezuelos I Capacidad: 4 MW
C.H. Picachos Capacidad: 6.4 MW	C.H. Peñitas Capacidad: 420 MW	C.H. Mazatepec Capacidad: 244 MW
C.H. Amata Capacidad: 10 MW	C.H. C.H. Chicoasén II Capacidad: 240 MW	C.H. Zimapán Capacidad: 304 MW
C.H. Santa María Capacidad: 30 MW	C.H. La Angostura Capacidad: 1,000 MW	C.H. Novillo Capacidad: 145 MW
C.H. Infiernillo Capacidad: 1,200 MW	C.H. Malpaso Capacidad: 1,152 MW	

2. Construcción de Central Fotovoltaica Rafael Galván – Puerto Peñasco, Sonora.

CFV Puerto Peñasco
Capacidad: 1,000 MW
Avance Fase I: 100%
Avance Fase II: 63% Inversión: 1,644 MDD
Este proyecto enlazará el Sistema Aislado de Baja California con el Sistema Interconectado Nacional.

3. Central Fotovoltaica Nachi Cocom.

CFV Nachi Cocom
Mérida, Yucatán
Inversión: 12.3 MDD
Capacidad: 7.5 MW



4. Construcción de Centrales Prioritarias.

Consiste en la construcción de 5 Centrales de Ciclo Combinado y 1 Central turbo gas, con una inversión de 3,445 MDD que adicionarán 4,047 MW. Estos proyectos brindarán estabilidad en las Penínsulas.

CTG González Ortega Capacidad: 184 MW	CCC Tuxpan Capacidad: 1,056 MW	CCC Mérida Capacidad: 499 MW
CCC González Ortega Capacidad: 641 MW	CCC Valladolid Capacidad: 1,020 MW	CCC San Luis Río Colorado Capacidad: 647 MW

5. Centrales de Generación de Corto Plazo.

Consiste en la construcción de 5 Centrales de Ciclo Combinado y 2 Centrales de Combustión Interna, con una inversión de 2,535 MDD que adicionarán 2,948 MW.

CCI Altar Capacidad: 201 MW	CCC Salamanca Capacidad: 927 MW	CCC San Luis Potosí Capacidad: 437 MW
CCI Mexicali Oriente Capacidad: 429 MW	CCC El Sauz II Capacidad: 256 MW	CCC Lerdo Capacidad: 350 MW
CCC Manzanillo III Capacidad: 346 MW		

En Distribución, el director señaló que se concluyeron 1,207 obras con una inversión de 3 mil 175 millones de pesos. La modernización de 1.8 millones de medidores, ha hecho posible un incremento en las ventas por 449 millones de pesos.

En Transmisión, con la Red Inteligente se alcanzó un avance de 72%; con ello, se permitirán grandes mejoras en medición y operación remota.

En Telecomunicaciones, CFE Internet avanza; a la fecha, se tienen 34 mil 827 puntos de atención; asimismo, se concluyó la construcción de mil 615 torres de telecomunicaciones. A la fecha, se acumulan 150 mil usuarios con servicios de movilidad – telefonía, banda ancha e internet.

El director informó que en cuatro años (2019 – 2023), su administración comercializó 2.5 veces más de transporte de gas natural que en 2018, situación que representa un ingreso de alrededor de 136 mil millones de pesos, en promedio 27 mil millones de pesos al año.

En su informe, el director explicó que en 2023, la CFE enfrentó el peor ciclón natural ocurrido, pero con la experiencia de la empresa y el compromiso de sus trabajadores, el sistema se restableció en tiempo récord.

Sobre el Tren Maya, explicó que se concluyeron 506 kilómetros de red eléctrica, para suministro de 156 servicios que requiere la operación del Tren.





Las conclusiones que se presentaron fueron:

1. La CFE se reafirma como la mayor generadora de energía limpia en el país.
2. La CFE inyectó a la red el 55% de la energía limpia acumulada entre 2019 a 2023, lo que significa que entregó un 22% más de energía limpia que los privados.
3. En el mismo tiempo, la CFE inyectó a la red un 37% menos de energía fósil respecto a los privados.
4. Los proyectos de energía limpia mencionados, contribuirán a la reducción de la emisión anual a la atmosfera de 15.5 millones de toneladas de CO2.
5. Se aumenta la confiabilidad y seguridad en el suministro eléctrico.
6. Se disminuyen los costos de producción y se da acceso a tarifas justas.
7. Los proyectos consideran obras de refuerzo para minimizar las congestiones en la Red Nacional de Transmisión.

Se concluye señalando que el desarrollo de estos proyectos, concreta el rescate de la CFE.

IBERDROLA VENDE 13 PLANTAS AL GOBIERNO FEDERAL

En adición a lo señalado en el punto anterior, el pasado 27 de febrero, en el evento denominado Nacionalización de 13 Centrales de Energía Eléctrica, realizado en Tamazunchale, San Luis Potosí, el presidente de la república manifestó que su gobierno concretó con Iberdrola la compra - venta de 13 plantas de generación eléctrica, con una capacidad instalada de 8,539 MW de los que el 99% corresponden a ciclos combinados de gas y el 87% a plantas que operan bajo el régimen de Productor Independiente de Energía, contratadas con CFE; la operación anterior, por un monto total de 6,200 millones de dólares.⁽⁶⁾

Las plantas en cuestión son:

Monterrey I y II 449 MW	Altamira III y IV 1,096 MW	Altamira V 1,155 MW
Escobedo 878 MW	La Laguna 537 MW	Tamazunchale I 1,179 MW
Baja California 324 MW	Topolobampo II 917 MW	Topolobampo III 766 MW
Eólica La Venta III 103 MW	Así como los siguientes ciclos combinados de gas privados:	
Monterrey III y IV 477 MW	Tamazunchale II 514 MW	Enertek 144 MW

Es importante observar que, con la adición de potencia de las centrales antes referidas, la capacidad del Estado mexicano, incluida la CFE, pasará del 39% de la generación total al 56%. Esto convierte al Estado en el generador preponderante de electricidad.



La información anterior, pero principalmente los programas asociados en marcha, son muy relevantes y de beneficio para el país y los trabajadores; en ese sentido, el SUTERM considera que tanto el rescate de la CFE, así como la nacionalización de las centrales de energía eléctrica, permiten que el Estado garantice la soberanía, seguridad y autosuficiencia energéticas, así como el control total tanto de la CFE, como del mercado, reforzando con ello la independencia energética y garantizando el cumplimiento de los compromisos internacionales; principalmente, los relacionados con el combate al cambio climático.

Asimismo, el SUTERM reconoce y valora todos los esfuerzos realizados, pero considera que, para tener un completo rescate de la CFE, se requiere una nueva reforma energética que salvaguarde el espíritu inicial de los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, así como que CFE vuelva a ser empresa pública; al mismo tiempo, es prioritario modificar las leyes secundarias, principalmente la Ley de la Industria Eléctrica, entre otros aspectos. Las variables anteriores, constituyen poderosas herramientas para resolver entre otros aspectos los problemas de escasez, falta de inversiones o descontrol de los precios. A partir de estas consideraciones, el SUTERM expresa su total apoyo a las 20 iniciativas de reforma propuestas por el presidente; de manera particular, apoyamos la reforma consistente en devolver a la CFE, su carácter de empresa pública estratégica.

La transferencia de tecnología, la investigación, el desarrollo, la innovación, el respeto a los derechos morales y económicos asociados con la propiedad intelectual, así como la digitalización, la aplicación de la inteligencia artificial y la búsqueda de los mejores modelos de financiamiento de los proyectos, son temas pendientes donde el SUTERM, necesariamente debe intervenir.

NEARSHORING: VISIÓN, RETOS Y OPORTUNIDADES

Como están informados, el nearshoring se refiere a una estrategia de relocalización que consiste en transferir las cadenas productivas esenciales; o parte de ellas, a países cercanos geográficamente con alianzas fuertes en los mercados, con el fin de acercar las distintas etapas del proceso productivo y lograr mayor adaptación frente a un contexto adverso e incierto⁽⁷⁾.

Oportunidades del Nearshoring para México.

En los últimos años, el nearshoring ha surgido como una estrategia prominente para las empresas que buscan trasladar sus operaciones a países cercanos; tal es el caso de México y Estados Unidos (EU).

Las ganancias por nearshoring para México, se estiman en más de 155 mil millones de dólares. En el estudio "Mexico's Nearshoring Opportunity & Challenges Amid a New Era of Geopolitics" de Morgan Stanley (2021), se estimaron ganancias de 155 mil millones de dólares, mientras que el Banco Banorte en su informe "Zoom Nearshoring" en marzo del 2023, estimó ganancias cercanas a los 168 mil millones de dólares: Ambos estudios se enfocan a un horizonte para los próximos 5 años.⁽¹⁰⁾

Fabricar en México para el mercado de Estados Unidos, tiene grandes ventajas; entre otras, las siguientes:





- Culturas análogas.
- Menor tiempo de traslado por la mayor proximidad geográfica.
- Plantilla laboral “comparativamente” calificada.
- Estabilidad macroeconómica.
- Costos más atractivos.
- Una integración de cadenas de valor ya consolidadas en diversos sectores.

Existe la seguridad, de que México será la nación que recibirá los mayores beneficios por el nearshoring. Baste citar que en 2023, recibió 35, 278.20 millones de dólares.

En su oportunidad, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), declaró que: México supera a otras naciones para lograr más ingresos por ‘nearshoring’⁽⁹⁾.

A continuación, se muestran algunas estimaciones relacionadas con los potenciales ingresos:

Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI)	100 mil millones de dólares
Morgan Stanley	50 mil millones de dólares
Centro de Estudios China – México (CECHIMEX)	35 mil millones de dólares
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	35 mil millones de dólares
Grupo Santander	28 mil millones de dólares
Promedio anual extra de exportación	59 mil millones de dólares

Es decir, las ganancias pueden oscilar entre 35 mil y 100 mil millones de dólares adicionales a lo que podemos tener hoy en día. No olvidar que somos el socio más importante de los EU.

Zonas industriales para el nearshoring.⁽¹⁰⁾

Las zonas con mayor potencial para el nearshoring, se encuentran en la frontera de México (MEX) y Estados Unidos (EU) y son:

1. Los Ángeles – EU
2. San Diego – EU
3. Tijuana – MEX
4. Juárez – MEX
5. Saltillo – MEX
6. Monterrey – MEX
7. Reynosa – MEX
8. Mc Allen – EU
9. Houston - EU
10. Austin – EU
11. Dallas – EU
12. El Paso – EU
13. Phoenix - EU

Esto crea una presión muy grande sobre los espacios industriales de México.

Por otro lado, hay muchas compañías de autos eléctricos (Tesla, KIA, etc) y otros que están acelerando sus programas de inversión en diversos estados tales como:



Baja California	Sinaloa	Durango
Aguascalientes	Guanajuato	Jalisco
Querétaro	Hidalgo	Guerrero
Puebla	Oaxaca	Tlaxcala
Campeche	Yucatán	Veracruz
San Luis Potosí	Tamaulipas	Nuevo León
Chihuahua	Coahuila	Sonora

También están los diez parques industriales de 300 hectáreas cada uno, que potenciarán las actividades económicas y comerciales en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Los principales retos que deben resolverse para potenciar el nearshoring, son:⁽¹⁰⁾

1. Energía: energía limpia, subestaciones de alta tensión, líneas de transmisión y distribución.
2. Agua: suministro de agua de los pozos en concesión o de red municipal. Nuestra Deuda de Agua con EU.
3. Infraestructura: Carretera, portuaria, ferroviaria, digital y de telecomunicaciones.
4. Parques industriales.
5. Seguridad y justicia: seguridad para el transporte por tierra, estado de derecho y seguridad pública.
6. Educación/Mano de obra calificada.
7. Administración: fortalecimiento de las aduanas.

Todo lo anterior, impacta en la infraestructura logística; por ejemplo, en la relocalización de cadenas logísticas globales, en la diversificación de las fuentes de insumos.

Lo anterior, implica aumentos de capacidad en los puertos, por ejemplo, en la Laguna de Cuyutlán en Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Salina Cruz, así como la modernización de corredores de transporte multimodal, libramientos carreteros y ferroviarios, el corredor interoceánico y la ampliación y modernización de cruces y puentes internacionales.

Por otro lado, existen 119 áreas urbanas a lo largo de la frontera con EU; el 75% de la población es del lado mexicano. En estas zonas hay un gran crecimiento urbano, pero son ciudades muy poco densas (25 hab/Ha).

La problemática detectada en la Frontera Norte se divide en: a) problemática social, b) problemática urbana, c) problemática regional creciente.⁽¹⁰⁾

En la problemática social, encontramos: a) violencia e inseguridad, b) contrabando, c) deterioro ambiental, d) asimetrías y riesgos.

En la problemática urbana, encontramos: a) problemática urbana, b) rezagos en equipamiento, c) carencia de instrumentos para el control del desarrollo urbano.

En la Problemática regional creciente, se encuentra: a) flujos migratorios crecientes.

Como puede observarse, el tema es complejo; en lo inmediato, nos corresponde incidir en el tema de la Energía; es decir, generar energía





limpia, ampliar y modernizar las subestaciones de alta tensión, las líneas de transmisión y las de distribución; asimismo, digitalizar todos los procesos e implementar la inteligencia artificial.

Termino diciendo, que cuando hago referencia a disponer de un Contrato Colectivo de Trabajo acorde con el desarrollo del sector eléctrico, me refiero a participar activamente en todos los proyectos antes mencionados y en otros que están por venir.

CFE CONSTRUIRÁ LA PRIMERA CENTRAL SOLAR FLOTANTE DE AMÉRICA LATINA

El 3 de mayo del año en curso, la CFE confirmó su Alianza Estratégica con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD); lo anterior, mediante la formalización de un crédito equivalente a 150 millones de euros.⁽⁹⁾

Los recursos serán para financiar la primera Central Solar Flotante (FPV) en México y América Latina. Se trata de una central que usualmente se coloca sobre presas o hidroeléctricas.

Se anunció que los posibles sitios de ubicación podrían ser Sinaloa o Coahuila; regiones donde el nearshoring podría expandirse si se cuenta con una gran intensidad energética limpia.

Este proyecto permitirá aumentar la generación de energía eléctrica renovable en más de 120 MW.

El objetivo consiste, en acelerar la transición energética en México, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, combatir el cambio climático y compensar la reducción de la generación hidroeléctrica en épocas de sequía, así como favorecer el ahorro de agua durante el día.

La cooperación técnica entre CFE y la AFD, integra estrategias de reducción de pérdidas técnicas, el análisis y revisión de los modelos y sistemas flexibles FACTS y el almacenamiento de energía en las redes de Transmisión.

El SUTERM, sostiene que la infraestructura es de gran importancia para todos los países; para México es de primera importancia. En últimas fechas, organismos multilaterales han abordado el tema de brechas de infraestructura y el rezago de los sectores para poder avanzar en este tema.

Ante este escenario y sin resultar pesimistas, el SUTERM considera que ante las complicaciones que han tenido algunos de los megaproyectos del mundo, por ejemplo, el fracaso de la Central Solar Híbrida Noor Midelt (dos plantas híbridas de energía fotovoltaica concentrada con almacenamiento de hasta 800 MW situadas en el desierto de Marruecos), procede examinar si contamos con las herramientas necesarias para poder realizar los grandes proyectos.

Para los trabajadores, lo anterior es muy importante ya que en México en tiempos anteriores, habíamos invertido poco en infraestructura.

Ante el nuevo escenario que se nos plantea, el SUTERM considera que:



- Es posible reactivar la economía nacional a través de una infraestructura sostenible y resiliente.
- Para el desarrollo de nuestro país, es inaplazable la necesidad de desarrollar nueva infraestructura.
- Es importante una nueva infraestructura, pero también es prioritario mantener y adecuar la existente; es decir, se requiere rehabilitación y mantenimiento, porque su vida útil está llegando a su fin. El sector eléctrico es un claro ejemplo.
- Lo prioritario consiste en enlazar la infraestructura con los servicios. Lo anterior, obliga a desarrollar una ingeniería cada vez más sofisticada y poderosa.

Como en todo proyecto, existen grandes retos; el SUTERM observa los siguientes:

1. Costos.
2. Duración del proyecto.
3. Es una tecnología que resulta cara de instalar.
4. Disponibilidad de agua.
5. Disponibilidad de interconexión: en Sinaloa el sistema de transmisión podría estar saturado.

El SUTERM, considera que la experiencia internacional es de gran ayuda. Países como Colombia, Tailandia, Malasia y Vietnam ya cuentan con este tipo de proyectos. En Colombia, se puso en marcha el proyecto Aquasol; ahí se instalaron más de 2,800 módulos solares sobre la presa Urrá; a la fecha es el proyecto más grande de América del Sur.

En CFE, el proyecto de la Central Fotovoltaica de Puerto Peñasco evoluciona satisfactoriamente. Aún y cuando fue contratada "llave en mano", la participación del personal sindicalizado es notorio y relevante.

El know how adquirido por nuestro personal, obliga a su participación en el nuevo proyecto. Así lo haremos.

ATENTAMENTE

Sr. Víctor Fuentes del Villar

BIBLIOGRAFÍA

- (1) https://www.suterm.mx/es/juridico/files/CONVENIO_CFE_SUTERM_01_2024.pdf
- (2) <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/OTROS/Boletines/boletin?i=6063>
- (3) <https://www.jornada.com.mx/2024/04/25/economia/021n3eco>
- (4) Información obtenida del documento denominado: "Fortalecimiento del parque de generación de la CFE", de la CFE
- (5) <https://www.economista.com.mx/empresas/lberdrola-y-el-gobierno-mexicano-concreta-n-la-venta-de-13-plantas-20240226-0093.html>
- (6) <https://lopezobrador.org.mx/2024/02/27/version-estenografica-nacionalizacion-de-13-centrales-de-energia-electrica-desde-tamazunchale-san-luis-potosi/>
- (7) Peter Enderwick y Peter J. Buckley, Rising regionalization: Will the post-COVID world see a retreat from globalization? Transnational Corporation Journal 27, no.2 (2020)
- (8) <https://www.iadb.org/es/noticias/nearshoring-agregaria-us78000-millones-en-exportaciones-de-america-latina-y-caribe>
- (9) <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/OTROS/Boletines/boletin?i=6072>
- (10) https://www.google.com/search?q=academia+de+ingenier%C3%ADa%2C+conferencias&rlz=1C1UUXU_esMX982MX982&oq=academia+de+ingenier%C3%ADa%2C+conferencias&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIHCAEQIRigAdIBCjEOMzk5ajBqMTWoAgiwAgE&sourceid=chrome&ie=UTF-8#fpstate=ive&vld=cid:cdb5755,vid:74i8fhoz2_k,st:0





VÍCTOR FUENTES DEL VILLAR
SECRETARIO GENERAL

MARIO ERNESTO GONZÁLEZ NÚÑEZ
SECRETARIO DEL INTERIOR

HUMBERTO FUENTES LERÍN
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

NEREO VARGAS VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE TRABAJO

EFRÉN FUENTES OCHOA
SECRETARIO DE RELACIONES

DANIEL PEÑA TREVIÑO
SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA

CARLOS ORTEGA CALATAYUD
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

SERVANDO DÍAZ SUÁREZ
VOCAL

VÍCTOR MANUEL GARCÍA TRUJEQUE
SECRETARIO

LUIS DÍAZ VARGAS
VOCAL

RUBÉN MARTÍN GARCÍA CASTELÁN
SECRETARIO DE FINANZAS

HÉCTOR HERNÁN GÓMEZ GUÍZAR
SECRETARIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS

JOSÉ TOBÓN MARTÍNEZ
SECRETARIO DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR SOCIAL

MARÍA DEL CARMEN ORTEGA ZÚNIGA
SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL

LIZANDRO LIZAMA GARMA
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ALFREDO MOLINA COTARELO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA



DIRECTOR: VÍCTOR FUENTES DEL VILLAR. **SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL:** LIZANDRO LIZAMA GARMA. **COORDINADOR DEL CONSEJO EDITORIAL:** MARIO ERNESTO GONZÁLEZ NÚÑEZ. **CONSEJO EDITORIAL:** ALEJANDRO ÁLVAREZ SÁNCHEZ, IVES AMAURY TINOCO MARTÍNEZ, ERICK RAMÍREZ AYALA, GERMÁN STREMLER CHÁVEZ, LEONARDO RODRÍGUEZ STRAUSS, ULISES RUÍZ MARÍN, HECTOR CUAPIO ORTÍZ, MIRIAM SOSA CASTILLO, CAROLINA FLORES GAYTÁN, GABRIELA WARTENWEILER PAVÓN, ELISA MONTIEL TAPIA. **CORRECTOR DE ESTILO Y REVISIÓN:** CARMEN MAGDALENA CORNEJO GONZÁLEZ, MARIANO BOTÉY HERNÁNDEZ, GERMÁN STREMLER CHÁVEZ, CONCEPCIÓN CRISTINA TEJEDA VERA. **IMAGEN Y DIFUSIÓN SUTERM:** LEONARDO RODRÍGUEZ STRAUSS, ULISES RUÍZ MARÍN. **DISEÑO EDITORIAL:** IVES AMAURY TINOCO MARTÍNEZ, ERICK RAMÍREZ AYALA. **FOTOGRAFÍA:** IVES AMAURY TINOCO MARTÍNEZ, ERICK RAMÍREZ AYALA, LEONARDO DANIEL PAZ VIDRIO. **COLABORADORES EN ESTE NÚMERO:** LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, HÉCTOR CUAPIO ORTIZ, JULIA ABIGAIL DE SANTIAGO PONCE, ALFONSO GUILLERMO SUÁREZ MERA, GABRIELA MARGARITA WARTENWEILER PAVÓN, CAROLINA FLORES GAYTÁN, LILIAN BORJA PÉREZ, JAVIER ALEJANDRO ZENIZO FELIX, RICARDO ÁLVAREZ RÍOS, VÍCTOR SARDINA VIVEROS. **MEDIOS DIGITALES:** JORGE ALEJANDRO ESPINOSA AYALA. **RESPONSABLE DEL PORTAL SUTERM:** GERMÁN STREMLER CHÁVEZ.

SINDIKL ES UNA PUBLICACIÓN DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA EDITADA Y PUBLICADA POR GRUPO EDITORIAL SUTERM CON DOMICILIO EN CALLE RÍO GUADALQUIVIR 106, COL. CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500. CERTIFICADO DE RESERVA DE DERECHO AL USO EXCLUSIVO DEL TÍTULO SINDIKL OTORGADO POR LA DIRECCIÓN DE RESERVAS DE DERECHOS DE INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR. CERTIFICADO DE LEGITIMIDAD DE TÍTULO Y CERTIFICADO EN TRÁMITE AMBOS OTORGADOS POR LA COMISIÓN CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EDITOR RESPONSABLE: MARIO ERNESTO GONZÁLEZ NÚÑEZ. DISTRIBUIDO POR GRUPO EDITORIAL SUTERM. FECHA DE IMPRESIÓN DEL EJEMPLAR NÚMERO 16: 01 DE JULIO DE 2024. LOS ARTÍCULOS FIRMADOS POR LOS COLUMNISTAS NO NECESARIAMENTE REFLEJAN LA OPINIÓN DE LOS EDITORES. LOS LISTADOS Y DEMÁS DATOS COMERCIALES Y/O DE LOS CONTENIDOS EN ESTA PUBLICACIÓN SON SÓLO DE CARÁCTER INFORMATIVO Y LOS EDITORES NO ASUMEN NINGUNA RESPONSABILIDAD RESPECTO DE ELLOS. DEL MISMO MODO, LOS EDITORES NO SE RESPONSABILIZAN POR LA CALIDAD, CONFIABILIDAD, VERACIDAD O CUALQUIER OTRA CARACTERÍSTICA DE LOS PRODUCTOS, ARTÍCULOS O SERVICIOS ANUNCIADOS Y/O PUBLICADOS. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS 2024. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, ASÍ COMO CUALQUIER FORMA DE ALMACENAMIENTO O TRANSMISIÓN POR NINGUNA FORMA O POR NINGÚN MEDIO QUE NO TENGA EL PERMISO EXPRESO DEL SUTERM. EL USO DE UN LENGUAJE QUE NO DISCRIMINE NI MARQUE DIFERENCIA ENTRE HOMBRES Y MUJERES ES UNA DE LAS PREOCUPACIONES DEL SUTERM. SIN EMBARGO, SU UTILIZACIÓN EN NUESTRA LENGUA PLANTEA SOLUCIONES MUY DISTINTAS, SOBRE LAS QUE LOS LINGÜISTAS AÚN NO HAN CONSEGUIDO ACUERDO. EN TAL SENTIDO Y CON EL FIN DE EVITAR LA SOBRECARGA GRÁFICA QUE SUPONDRÍA UTILIZAR EN ESPAÑOL O/A PARA MARCAR LA EXISTENCIA DE AMBOS SEXOS, HEMOS OPTADO POR UTILIZAR EL CLÁSICO MASCULINO GENÉRICO, EN EL ENTENDIDO DE QUE TODAS LAS MENCIONES EN TAL GÉNERO REPRESENTAN A TODOS/AS, HOMBRES Y MUJERES DE NUESTRA COMUNIDAD SINDICAL ABARCANDO CLARAMENTE A AMBOS SEXOS.

#SUTERMENLARED
¡UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES!

Te gusta Siguiendo Compartir



Estimados Compañeros y Compañeras los invitamos a descargar y leer nuestra Revista SINDIKL Edición 15 Especial Mujer, en la cual conoceremos acerca del progreso en materia de Equidad de Género a través de los años, abordaremos interesantes temas de Trascendencia Nacional, CIJUBILA, Transparencia, Equidad de Género, Redes Sociales, te invitamos a que la conozcas. SINDIKL Oficial #SUTERMporMEXICO #SiempreSUTERM #YoSoySUTERM #MujeresSUTERM



@SUTERMNACIONAL



@SUTERM_NACIONAL



SUTERM_NACIONAL

ÍNDICE



04 EDITORIAL
SUTERM

48 EL FUTURO DEL INAI
Y NUESTROS DERECHOS HUMANOS

56 CUANDO TU CUERPO HABLA
PREVISIÓN SOCIAL

64 RECONOCIENDO LÍDERES
UNIDAD DE EQUIDAD DE GÉNERO

REDES SOCIALES A MEDIDA
ADAPTACIÓN Y PERSONALIZACIÓN **66**

EL PINACATE
GRAN DESIERTO DE ALTAR **68**

EL EFECTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO
EN LOS TRABAJADORES **104**

PASIÓN & DEDICACIÓN
LEGADO DEPORTIVO **108**

B I E N V E N I D O S

Quiero empezar dando un agradecimiento a la **Revista SINDIKL**, por darnos un espacio para compartir con ustedes, lectores de este medio informativo el cual, se ha convertido en una vía efectiva para difundir información relevante, desde el quehacer diario de nuestros compañeros, hasta las bondades que tiene nuestra región, pasando por nuestros centros de trabajo, nuestras áreas naturales, nuestra cultura y tradiciones.

La **Coordinación Baja California**, está integrada por 8 secciones sindicales distribuidas en la costa y el valle del territorio de Baja California y una parte del noroeste de Sonora. Estamos en una península ubicada en el extremo Noroeste del país, somos geográficamente la zona más al norte, colindante con los estados de California y Arizona, Estados Unidos.

La lejanía de nuestro territorio, nos ha mantenido desconectados del sistema eléctrico nacional, lo cual ha representado un gran reto, aun cuando estamos conectados al sistema eléctrico del oeste de Estados Unidos, es importante decir que con la puesta en servicio de la central fotovoltaica de Puerto Peñasco, estamos a poco tiempo de enlazarnos a todo el país.

Nuestra región cuenta con una geografía increíble, tenemos costas con playas bañadas tanto por el océano pacífico como por el mar de Cortés. Hay desiertos como lo es la biosfera del pinacate y gran desierto de Altar con grandes dunas y una impresionante zona de volcanes, también aquí se encuentra la sierra de Juárez, cordillera montañosa donde se encuentra el paso obligado de la carretera La Rumorosa y también alberga al Observatorio Astronómico Nacional San Pedro Mártir.

Por las bondades que nos dio la naturaleza, el proceso de generación se reta en aprovechar las energías naturales como geotérmica en Cerro Prieto, eólica en La Rumorosa y solar en Puerto Peñasco, para producir energías limpias que ayudan a cuidar el medio ambiente. Nuestro personal en distribución, enfrenta el reto de atender a Tijuana que es la zona más grande del país y está asentada en una superficie de cañones y arroyos, y por otro lado a Mexicali en Baja California y San Luis Río Colorado en Sonora, que tienen uno de los climas más calurosos no solo del país, sino del mundo. Debo mencionar, que también son atendidas las ciudades de Ensenada, Tecate, Playas de Rosarito, Sonoyta, Puerto Peñasco, San Quintín y San Felipe. El personal de CENACE, tiene el reto de operar un sistema aislado y cumplir con normas estadounidenses por la interacción que se tiene con ellos.

Quiero agradecer enormemente a nuestro Líder Nacional **Víctor Fuentes del Villar**, por darme la oportunidad, la confianza y el apoyo para coordinar esta región, manteniendo firme sus fundamentos, su dirección, sabiduría y enseñanza, que nos ha llevado a engrandecer y fortalecer la unidad sindical, y a superar los obstáculos apegándonos a las nuevas disposiciones de Ley de nuestro país.

*Luis Enrique
Hernández Álvarez*



LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
COORDINADOR BAJA CALIFORNIA





COORDINADOR REGIONAL, SECRETARIOS GENERALES,
SECRETARIOS DE TRABAJO, SECRETARIOS DE
PREVISION SOCIAL, UNIDAD DE TRANSPARENCIA



ESCENARIO

TECNOLOGÍAS



La Coordinación de Baja California

geográficamente se encuentra en el extremo noroeste del país, abarca el estado de Baja California y una parte del estado de Sonora cuenta con personal sindicalizado, en los Procesos de Generación, Transmisión, Distribución, Suministro Básico, CENACE, Construcción y Empresas Privadas en generación de Ciclo Combinado, también se atiende la Central Fotovoltaica Puerto Peñasco, la más grande de Latinoamérica y la Octava a nivel Mundial.

Coordinación Baja California Secciones Sindicales:

- 5- Mexicali
- 6- Cerro Prieto
- 7- Tijuana
- 8- Rosarito
- 9- Ensenada
- 83- Oficinas Divisionales
- 109- San Luis Río Colorado
- 177- Campos Geotérmicos

Central Geotérmica Cerro Prieto

Dirección: Valle de Mexicali a 30 km
Capacidad efectiva: 460 MW
U5: 30 MW Turbina Marca Mitsubishi
U6: 110 MW Turbina Marca Toshiba
U7: 110 MW Turbina Marca Toshiba
U9: 110 MW Turbina Marca Toshiba
U10: 25 MW Turbina Marca Mitsubishi
U11: 25 MW Turbina Marca Mitsubishi
U12: 25 MW Turbina Marca Mitsubishi
U13: 25 MW Turbina Marca Mitsubishi
Parque fotovoltaica
U14: 5 MW

C.T.G. Mexicali:

Dirección: 21620 Ejido Cuernavaca, B.C.
Compuesta por: 3 unidades turbogas
Capacidad efectiva: 62 MW Central
U1: 26 MW Turbina Marca Brown Boveri 72
U2: 18 MW Turbina Marca Hitachi 76
U3: 18 MW Turbina Marca Hitachi 76

C.T. Presidente Juárez

Dirección: Playas de Rosarito B.C.
Capacidad efectiva: 1,426 MW compuesta por:
2 unidades de vapor:
U5: 160 MW Turbina Marca Ansaldo
U6: 160 MW Turbina Marca Ansaldo
3 unidades de ciclo combinado:
U8: 248 MW se compone de 160 MW Turbina de Gas Marca ALSTOM-ABB GT24, 88 MW Turbina de Vapor Marca Siemens
U9: 248 MW se compone de 160 MW Turbina de Gas Marca ALSTOM-ABB GT24, 88 MW Turbina de Vapor Marca Siemens
U10 y U11: 265 MW se compone de 175 MW Turbina de Gas Marca SIEMENS 7F01: 90 MW Turbina de Vapor SIEMENS
6 unidades turbogas:
U1: 30 MW Turbina de Gas Marca General Electric MS6001
U2: 30 MW Turbina de Gas Marca General Electric MS6001
U3: 150 MW Turbina de Gas Marca General Electric SGT6-5000F
U4: 45 MW Turbina de Gas Aeroderivada Marca General Electric LM6000
U5: 45 MW Turbina de Gas Aeroderivada Marca General Electric LM6000
U6: Turbina de Gas Aeroderivada Marca General Electric LM6000

C.T.G. Ciprés:

Dirección: Km 16.5 Carretera Libre a La Paz, Col. Ex Ejido Chapultepec, C.P.22785, Ensenada B.C.
Compuesta por: 1 unidad turbogas
Capacidad efectiva: 27.43 MW central
Unidad 1: 27.43 MW General Electric MS6001

C.T.G. González Ortega:

Dirección: Parcela 79, Ejido Cuernavaca, C.P. 26000, Mexicali B.C.
Compuesta por: 8 unidades Turbogas
Capacidad efectiva: 184 MW central
U1-U8: 23 MW c/u Marca Mitsubishi FT8

C.C.I. Mexicali Oriente:

Dirección: Parcela 79, Ejido Cuernavaca, C.P. 26000, Mexicali B.C.
Compuesta por: 24 unidades de combustión interna
Capacidad efectiva: 436.08 MW central
U1-U24: 18.17 MW c/u Wartsila Finland Oy

C.C.I. Parque Industrial:

Dirección: Km 4.5 Carretera libramiento Golfo Santa Clara, Ejido Islita, C.P. 83520, San Luis R.C., Sonora.
Compuesta por: 22 unidades de combustión interna
Capacidad efectiva: 206.36 MW central
U1-U22: 9.38 MW c/u Wartsila Finland Oy

C.C. SAAVI Energía "La Rosita":

LR1 "La Rosita 1" que genera 780 MW energía que se vende a Baja California y al extranjero
LR2 "La Rosita 2" que genera 320 MW Energía de Exportación

C.C.C. Baja California III "La Jovita":

Dirección: Paraje Costa Azul, Carretera Tijuana-Ensenada, Baja California.
Compuesta por: 1 turbina de gas y 1 turbina de vapor
Capacidad efectiva: 324 MW central
TG: 18,000 Volts
TV: 13,800 Volts



Terminología

C.T. Central Termoeléctrica
C.C.I. Central de Combustión Interna
C.T.G. Central Turbogas
C.C. Ciclo Combinado
C.C.C. Central de Ciclo Combinado

CERRO PRIETO





El inicio de la generación de energía geotérmica en Baja California nace en la Central "Cerro Prieto", que se encuentra en el Valle de Mexicali a 30 km al sureste de esta ciudad fronteriza, capital de Baja California.

El nombre de la Central, así como su Campo Geotérmico, se debe al volcán de Cerro Prieto, figura icónica del valle de Mexicali que tiene una altura de 220 metros sobre el nivel del mar.

Los primeros reconocimientos exploratorios del Campo Geotérmico en Baja California, se iniciaron en 1958 en una zona de intensa actividad termal cercana al volcán de Cerro Prieto, en 1959 se perforó el primer pozo exploratorio, para 1964 se confirmó que el recurso era comercialmente aprovechable y en el mes de mayo de 1973, se inició la generación de energía eléctrica con dos unidades de 37.5 MW cada una, denominada "Cerro Prieto 1", por lo que aprovechando la gran extensión del campo geotérmico y su capacidad de generación, en el transcurso del tiempo se construyeron cuatro casas de máquinas individuales con sus respectivas unidades generadoras.

Cerro Prieto 1, a la que se le añadieron 2 unidades de la misma capacidad que las primeras y posteriormente la unidad No. 5 de 30 MW; Cerro Prieto 2 con dos unidades, la 6 y 7, de 110 MW cada una; Cerro Prieto 3 con 2 unidades, la 8 y 9, también de 110 MW y Cerro Prieto 4 con 4 unidades, la 10, 11, 12 y 13, de 25 MW cada una, aunque de menor capacidad más eficientes para aprovechar el vapor, llegando a tener una capacidad instalada de 720 MW para el año de 1988, siendo en su mejor momento la segunda central geotérmica más grande del mundo.

Actualmente y derivado de la falta de vapor del campo, se han dado de baja las primeras 4 unidades generadoras instaladas en Cerro Prieto 1 y una unidad de 110 MW de Cerro Prieto 3, que se encuentra en "reserva fría".

Hoy en día se tienen instalados 460 MW, por lo que se siguen buscando estrategias que permitan que la generación de energía eléctrica por este medio, se siga produciendo por muchos años más.

Tanto el campo Geotérmico, que es lugar físico donde se extrae el vapor que se envía a las unidades generadoras, como la Central Geotermoeléctrica de Cerro Prieto, se consideran elementales para el Estado de Baja California, ya que su existencia permite generar energía limpia y de menor impacto ambiental, por estar consideradas actualmente en el rubro de energías limpias, ya que no utilizan combustibles fósiles para su generación.

Dichas plantas, son operadas orgullosamente por personal de la Sección 6 y el Campo Geotérmico también llamado suministro de vapor, es atendido por los compañeros de la Sección 177, ambas secciones sindicales pertenecientes a la Coordinación del SUTERM, en Baja California.



CT PRESIDENTE JUÁREZ

Está ubicada en Playas de Rosarito B.C., fue inaugurada en conmemoración del 3er aniversario de la nacionalización de la industria eléctrica por el Presidente Adolfo López Mateos. Inicialmente fueron 3 unidades de 75MW cada una. Para 1969 se instaló una 4ta unidad, en 1990 se inauguró en el mismo predio el proyecto Rosarito II, que contempla 2 unidades más: Unidad 5 y Unidad 6.

Capacidad efectiva: 1,426 MW
Compuesta por:

2 Unidades de Vapor

U5: 160 MW Turbina Marca Ansaldo
U6: 160 MW Turbina Marca Ansaldo

3 Unidades de Ciclo Combinado

U8: 248 MW se compone de 160 MW Turbina de Gas Marca ALSTOM-ABB GT24, 88 MW Turbina de Vapor Marca Siemens
U9: 248 MW se compone de 160 MW Turbina de Gas Marca ALSTOM-ABB GT24, 88 MW Turbina de Vapor Marca Siemens
U10y11: 265MW se compone de 175 MW Turbina de Gas Marca SIEMENS 7F01, U11: 90 MW Turbina de Vapor SIEMENS

6 Unidades Turbogas

U1: 30 MW Turbina de Gas Marca General Electric MS6001
U2: 30 MW Turbina de Gas Marca General Electric MS6001
U3: 150 MW Turbina de Gas Marca General Electric SGT6-5000F
U4: 45 MW Turbina de Gas Aeroderivada Marca General Electric LM6000
U5: 45 MW Turbina de Gas Aeroderivada Marca General Electric LM6000
U6: Turbina de Gas Aeroderivada Marca General Electric LM6000

CENTRAL FOTOVOLTAICA PUERTO PEÑASCO



La Central Fotovoltaica Puerto Peñasco, es la más grande de Latinoamérica y la primera en su tipo en México, por su tecnología, capacidad, almacenamiento y sistema de condensadores síncronos: equipos especializados que brindarán soporte al sistema.

La Fotovoltaica beneficia a 1.6 millones de consumidores contando con:

- Capacidad 1,000 MW
- 192 MW Baterías
- 115 y 400 Kv Tensión máxima
- 9 LT Aéreas 870 km-c
- 8 subestaciones Eléctricas
- 2,640 MVA
- 1,558 MvAr

La etapa inicial, construida por la empresa mexicana SESELEC, producirá 120 MW mas 12 MW en baterías como respaldo. El parque fotovoltaico consta de 278 mil paneles solares de alta eficiencia, instalados sobre un sistema integrado por más de 2,500 seguidores solares que maximizan la producción de energía. Su entrada en operación beneficia a una población de 191,200 habitantes, equivalentes a 64,300 hogares promedio.

Este proyecto, comprende también la construcción de una red de transmisión asociada que es un hecho histórico. Integrará al sistema aislado de Baja California a la Red Nacional de Transmisión. Se construirán cinco líneas aéreas con un total de 648 kilómetros en

circuito y cuatro nuevas subestaciones eléctricas.

La línea de transmisión que cruzará el desierto a lado del mar de Cortés, será la segunda más importante de la Red Nacional de Transmisión.

Esta secuencia, se integra también por 25 centros de transformación, 45 Inversores, 576 cajas combinadoras, 1,172 km de cable solar para seriar los módulos fotovoltaicos, una subestación elevadora, una subestación de maniobras y una línea de transmisión de 115 kilo Volts (kV) con una longitud de 25.4 km para llevar la electricidad a la Subestación Puerto Peñasco.

En cada una de las etapas que integran este megaproyecto, la CFE y las empresas contratistas, cumplen estrictamente con la normatividad ambiental, por lo que desde el inicio del proyecto, se llevan a cabo actividades de exploración, rescate y reubicación de flora y fauna silvestre en riesgo, amenazada o en peligro de extinción. Se da seguimiento en la etapa constructiva y durante toda la vida útil de la central.

También se realizan actividades previas de salvamento arqueológico en colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para proteger y conservar la identidad y pluralidad cultural, particularmente de las comunidades originarias.

En su proceso de generación, la central no producirá residuos, basura, ni consumirá agua. Entrando en operación, se evitará la emisión de 1,4 millones de toneladas de CO₂, lo que equivale a sacar de circulación cerca de 270 mil automóviles que contribuye a cumplir con los compromisos que adquirió México para mitigar el cambio climático.

Con esta colosal obra, se genera la electricidad que México necesita para impulsar el crecimiento económico de los sectores industrial, comercial, residencial y de servicios de Puerto Peñasco, Caborca, Pitiquito, Altar, Sonoyta y San Luis Río Colorado, en el estado de Sonora.

LA ETAPA II: Se encuentra en construcción. En septiembre de 2022, iniciaron las actividades de la secuencia II, que entrará en operación en junio de 2024; esta segunda etapa contará con una capacidad de generación de 300 MW mas 60 MW en baterías como respaldo, con equipos especializados de soporte al sistema.

La electricidad que genere, beneficiará directamente a 160,800 hogares promedio de las comunidades de San Luis, Río Colorado en el estado de Sonora; y Ensenada, Tecate, Tijuana y Mexicali en el estado de Baja California.



En esta planta tenemos el orgullo de contar con la mujer operadora de la planta fotovoltaica más grande de Latinoamérica: la ingeniera en mecatrónica Sofía Meléndez Tiznado, adscrita a la Sección 83 del SUTERM, a quien por su destacada representación de la Mujer con su ardua labor y entrega, le fue otorgado un reconocimiento por parte del director general, el Lic. Manuel Bartlett Díaz; sumándose con ello, a quienes han obtenido grandes logros en su desarrollo y crecimiento profesional dentro de la CFE. Dando de esta manera, un paso más hacia la materialización de la Igualdad de Género.

DD DIVISIÓN COMERCIAL BAJA CALIFORNIA DU

La División Baja California, Suministrador de Servicios Básicos, está constituida por 7 zonas comerciales, de las cuales, 4 corresponden a la Coordinación B.C. donde se atienden a 1,664,916 usuarios. Las zonas se encuentran divididas en diferentes agencias en los distintos municipios del estado de la siguiente manera:

ZONAS COMERCIALES:

ENSENADA

- Agencia Ensenada
- Agencia San Quintín

TIJUANA

- Agencia Rio
- Agencia Tecate
- Agencia la Mesa
- Agencia Francisco Villa
- Agencia Rosarito

MEXICALI

- Agencia Centro Cívico
- Agencia San Felipe
- Agencia Oriente
- Agencia Pueblo Nuevo
- Agencia Cuauhtémoc

SAN LUIS

- Agencia San Luis
- Agencia Guadalupe Victoria
- Agencia Sonoyta
- Agencia Puerto Peñasco
- Agencia Morelos
- Agencia Bataquez
- Agencia Luis B. Sánchez

USUARIOS ATENDIDOS POR ZONA

ENSENADA

234,010

TIJUANA

848,118

MEXICALI

380,456

SAN LUIS

202,332

DDU TRANSMISIÓN

La Coordinación Regional Baja California, tiene relación con la Gerencia Regional de Transmision Baja California, cuya sede es la Ciudad de Mexicali, B.C. En esta gerencia se encuentran los siguientes Centros de Trabajo: Zona San Luis, Zona Mexicali, Zona Tijuana, Zona Costa, Zona Ensenada

INFRAESTRUCTURA:

- 3,002.41 kilómetros de Fibra óptica
- 18.50 kilómetros de Cable de Potencia Subterráneo
- 3279.87 kilómetros de líneas Aéreas de Transmision RT:1,890.69 / RST:1,389.18
- 13,692 Estructuras de Transmision
- 93 Subestaciones Convencionales RT:44 / RST:49
- 5 Subestaciones Encapsuladas en SF6 RT:3 / RST:2
- 4,635.46-MVA Capacidad de Transformación RT:3,689.61 / RST:209.20 Operación RT:736.65 / RST:(Reserva)
- Bahías Unitarias 416.15
- CEV'S 1
- Usuarios Atendidos 1,666,020
- Fuerza de Trabajo 443 Plazas



DDU

DISTRIBUCIÓN DIVISIÓN BAJA CALIFORNIA

El proceso de Distribución de la División Baja California, está conformado por 4 zonas que son: Tijuana, Ensenada, Mexicali y Oficinas Divisionales San Luis, que corresponde al estado de Sonora. A su vez, se conforma por 19 agencias, las cuales, en conjunto abastecen 1,671,333 usuarios.

ZONA TIJUANA

Cuenta con 28 subestaciones con una capacidad de 1,303 MVA'S, atiende a 850,153 usuarios con un consumo de 443,316.75 MWH y se divide en 5 agencias, cuenta con 4,379.75 KM de líneas de MT y 1,004.49 KM de redes de BT.

ZONA ENSENADA

Cuenta con 14 subestaciones con una capacidad de 416 MVA'S, atiende a 234,490 usuarios con un consumo de 96,884.95 MWH y se divide en 2 agencias, cuenta con 2,620.62 KM de líneas de MT y 1,062.67 KM de redes de BT.

ZONA MEXICALI

Cuenta con 4 subestaciones con una capacidad de 1,831 MVA'S, atiende a 383,583 usuarios con un consumo de 341,145.66 MWH y se divide en 5 agencias, cuenta con 3830.14 KM de líneas de MT y 1,004.49 KM de redes de BT.

ZONA SAN LUIS

Cuenta con 23 subestaciones con una capacidad de 1,013 MVA'S, atiende a 203,107 usuarios con un consumo de 90165.49 MWH y se divide en 7 agencias, cuenta con 4,453.97 KM líneas de MT y 1,228.35 KM de redes de BT.



EL SUTERM Y LA CONSULTA DE SUS CONTRATOS COLECTIVOS CON CFE Y CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D

Autor: Héctor Cuapio Ortiz

Como se sabe, la Consulta de un Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), es un proceso fundamental en el ámbito laboral, ya que implica la revisión, negociación y aprobación de las condiciones laborales entre empleadores y empleados; en este caso, tanto con la CFE como con Agua y Drenaje de Monterrey y sus trabajadores; en ambos casos, representados por el SUTERM.

El proceso generalmente, comienza con la presentación de una solicitud de revisión del Contrato Colectivo de Trabajo por parte del Sindicato. Toda revisión integral del CCT, se basa en lo dispuesto por los artículos 390 Ter y del 399 al 400 Bis de la Ley Federal del Trabajo (LFT). Se realiza cada dos años en lo que se refiere a su revisión integral. Para la aprobación de dicho convenio, el Sindicato tiene la obligación de consultar a los trabajadores el acuerdo a través del ejercicio del voto personal, libre, directo y secreto. Una vez aprobado el contenido del CCT, se depositará ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, adjuntando a la solicitud el acta de resultados de la consulta y el convenio de revisión.

Para dar total cumplimiento a las anteriores disposiciones legales, el SUTERM realizó un análisis exhaustivo de los contratos vigentes. Dicho análisis, incluyó la evaluación de cláusulas específicas, recopilación de datos sobre condiciones laborales actuales y comparación con estándares de incrementos salariales en empresas públicas. El SUTERM, siempre ha realizado Consejos y Congresos Ordinarios y Extraordinarios, así como asambleas regionales para recoger las inquietudes y propuestas de sus agremiados.

Iniciado el proceso legal, las partes se obligan a realizar las negociaciones correspondientes, mismas que son el corazón del proceso de consulta. En esas negociaciones, se discuten y negocian las cláusulas de los contratos. Tanto en CFE como en Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D, los procesos fueron largos y complejos.

Una vez que las partes establecimos un consenso en las negociaciones, para cada una de las empresas se redactó un acuerdo preliminar, que integró todos los términos y condiciones que fueron negociados y aceptados por ambas partes. Es de resaltar que, en ambos casos, nuestros abogados y especialistas estuvieron pendientes de que los acuerdos cumplieran con las leyes laborales vigentes.

Cumplido con todo lo anterior, el acuerdo preliminar se preparó para ser sometido a la aprobación de los trabajadores, los cuales tuvieron la oportunidad de revisar el acuerdo; y de esta manera, proceder a expresar su conformidad o rechazo. Este paso es crucial, toda vez que debe asegurarse que el contrato cuenta con el respaldo de la mayoría de los trabajadores.

Sometido el acuerdo preliminar, los trabajadores manifestaron su total aprobación; por ello, el SUTERM procedió a firmar el respectivo CCT tanto con la CFE como con Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. En cada uno de los casos, este documento oficializa los términos y condiciones acordados y adquiere fuerza legal.

Una vez firmado, el CCT entra en vigor y ambas partes están obligadas a cumplir con todos sus términos.

Debe recalcar, que los CCT no son documentos estáticos; necesitan revisarse periódicamente. De acuerdo con la LFT, los salarios se revisan anualmente y cada dos años se hace la revisión integral; lo anterior, no impide a que si por alguna razón las empresas CFE y Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D violentan el CCT, el SUTERM puede emplazar a huelga por violaciones al pacto contractual. Todas las revisiones del CCT, permiten ajustar el contrato colectivo a nuevas realidades económicas y laborales.

La consulta de un Contrato Colectivo de Trabajo, es un proceso complejo que requiere comunicación, negociación y colaboración entre empresas y trabajadores representados por su Sindicato; en este caso, por el SUTERM. Su principal objetivo, consiste en garantizar condiciones justas y equilibradas, beneficiando tanto a la CFE como a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D. La participación de los trabajadores mediante su voto personal, libre, directo y secreto así como respeto mutuo durante las negociaciones, fueron clave para el éxito del proceso. Tal triunfo quedó asentado en los acuerdos logrados en cada una de las empresas, mismos que a continuación se reproducen:

CCT CFE- SUTERM 2024 - 2026

-Incremento a los salarios directos tabulados de 4%, más 1% como apoyo a los trabajadores de la industria eléctrica; obteniendo un total de 5% de incremento a los salarios tabulados.

-2% de incremento al Fondo de Ahorro, mismo que pasa del 33 al 35%.

-Incremento del 0.40% en el Fondo de Previsión, para pasar del 11.4% actual al 11.8%.

-Incremento de 1.9% en Ayuda para Despensa que está establecido en la cláusula 75 del pacto colectivo, para pasar del 37.1% al 39.0%.

-Incremento de 1.9% en Ayuda para Transporte, para pasar del 35.1 al 37%.

CCT SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D - SUTERM 2024 - 2026

-Incremento de 5% directo al salario

-Ingreso de un total de 350 trabajadores eventuales y

-Modificación a la cláusula 61, en la que se establece que los trabajadores de planta "recibirán un incremento de hasta 10 metros cúbicos de agua mensualmente"

Finalmente, el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, reconoce a todos sus agremiados su decidida y firme participación; al mismo tiempo, para que sigamos manteniendo un diálogo constructivo.

En el SUTERM, seguiremos actuando de manera respetuosa y evitando aventuras, descalificaciones e insultos.

Valoramos la diversidad de opiniones y confiamos en que, a través de un intercambio propositivo, seguiremos alcanzando acuerdos que benefician a nuestra Organización Sindical.

Agradecemos la colaboración y compromiso de todas y todos.

¡Seguimos adelante!



EL FUTURO DEL INAI

Y NUESTROS DERECHOS HUMANOS

Lic. Julia Abigail De Santiago Ponce

Unidad de
Transparencia



Al respecto de la propuesta de "desaparecer al INAI" como órgano garante, te has preguntado:



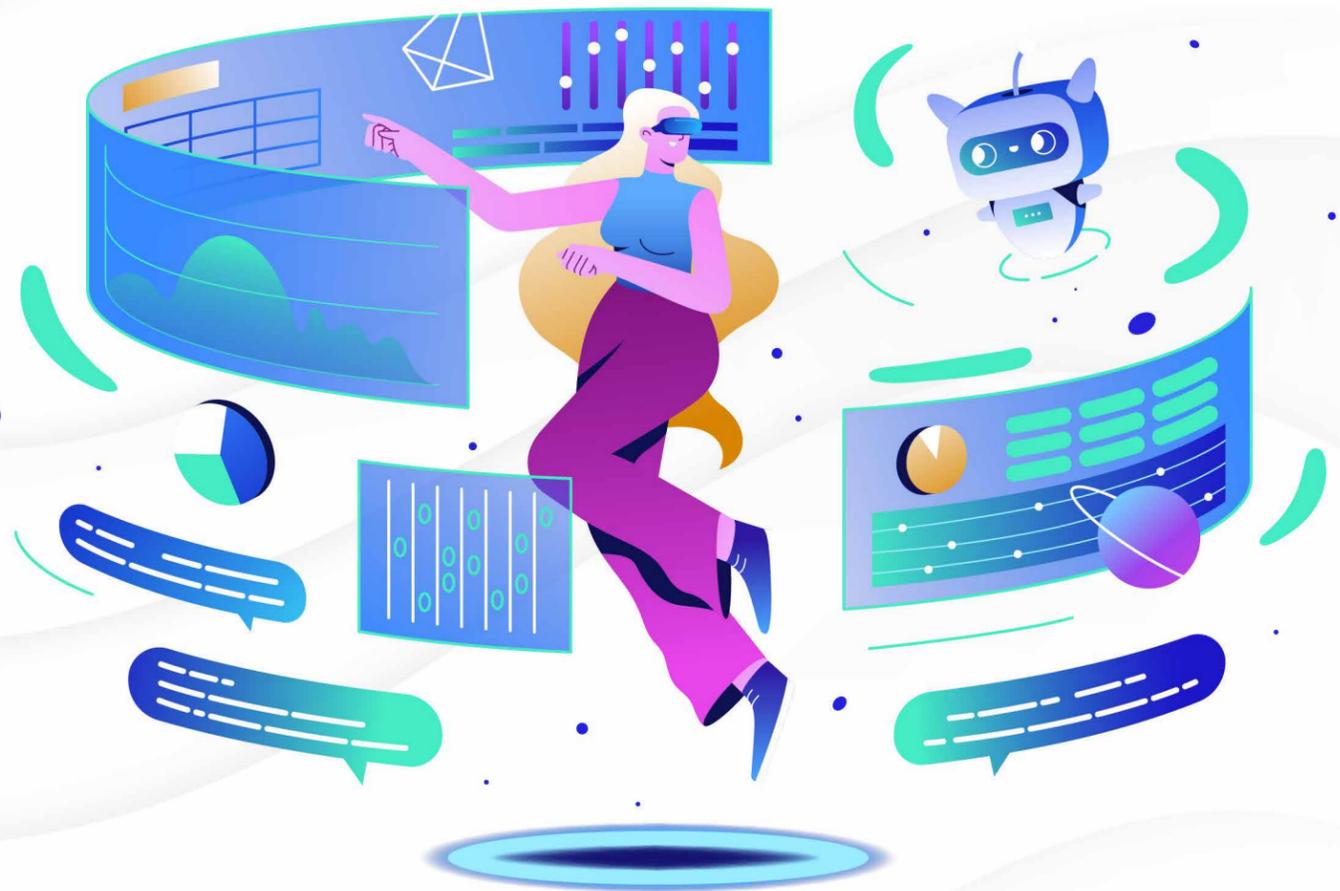
¿Qué pasaría con nuestros Derechos Humanos al Acceso a la Información y Protección de Datos Personales?

Con relación al contexto político de la propuesta por parte del Ejecutivo Federal de "desaparecer" a ciertos órganos autónomos que, actualmente desde la perspectiva del Gobierno Federal "generan una erogación enorme al gasto público", como es el caso del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Te has preguntado **¿Qué pasaría con estos derechos humanos si desaparece el INAI?** La respuesta es muy sencilla, pero antes de contestarla es necesario resolver las siguientes preguntas: ¿qué es un derecho humano?, ¿qué características tienen los derechos humanos?, ¿los derechos humanos pueden desaparecer?



Fuente: <https://www.codicemx.org/info-detalle/de-que-depende-el-acceso-a-la-informacion>

En el año 2011, derivado de los Tratados Internacionales de los que nuestro país es parte, México incluyó en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los Derechos Humanos, con la finalidad de resarcir las violaciones a estos. Pero, **¿Qué son los Derechos humanos?**, según la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México: "son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles".¹



Asimismo, los Derechos Humanos tienen innegables **características** para poder ser exigibles ante la ley, estos deben ser: inalienables, iguales y no discriminatorios, incluyen derechos como obligaciones y se rigen por los siguientes principios: Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad, Progresividad. En otras palabras, un derecho humano es universal (sin distinción hacia ningún ser humano) y son **Progresivos**; es decir, nunca van en retroceso, siempre "evolucionan" conforme a las demandas sociales del momento, por estas razones, un derecho humano **NO PUEDE "DESAPARECER"**, ya que forma parte de las necesidades, desarrollo y crecimiento de cada ser humano. Además, es el Estado quien debe garantizarlos, en proporcionalidad al marco jurídico de cada país.

Otra de las características importantes de los derechos humanos, es que están relacionados entre sí; a la par son derechos fundamentales al estar en nuestras legislaciones y en el marco internacional, por ejemplo: el derecho humano al **Acceso a la Información es conocido como un derecho llave**, pues te da acceso a otros derechos humanos y fundamentales, por esta razón, se conmemora el **Día Internacional por el Acceso a la Información**² impulsando la participación global de organizaciones mundiales no gubernamentales, asimismo, existe una "lista" de países comprometidos con la garantía al Acceso a este Derecho Humano; lo mismo sucede con el Derecho a la Protección de nuestros Datos Personales, que dicho sea de paso, es esencial para el manejo de nuestra información personal, o personal sensible: confidencial o reservada.



Fuente: <https://articulo19.org/los-vinculos-entre-el-derecho-a-la-informacion-y-el-combate-a-la-pobreza/>

Históricamente, los Derechos Humanos han sido clasificados para su estudio y reconocimiento en la esfera jurídica nacional e internacional, para ilustrar mejor lo expuesto, tenemos entre otros [...] el Derecho a la vida, Derecho a la igualdad y Prohibición de discriminación, Igualdad entre mujeres y hombres, Igualdad ante la ley, Libertad de la persona, Derecho a la integridad y seguridad personal, Libertad de trabajo, profesión, industria y comercio, Libertad de expresión, Libertad de conciencia, Libertad de imprenta, Derecho a la libertad de tránsito y residencia, Libertad de asociación, reunión y manifestación, Libertad religiosa y de culto, Derecho de acceso a la justicia, Derecho a la irretroactividad de la ley, Derecho de audiencia y debido proceso legal, Derecho a la verdad..., **Derecho al acceso a la información, Derecho a la protección de datos personales.**³

Sabías qué...

Tenemos los derechos **ARCOP** y estos nos sirven, para poder Acceder a nuestros datos personales, rectificarlos si no estuvieran correctos, cancelarlos en cualquier momento, oponernos a que sean utilizados para fines distintos a su recolección; y finalmente, a la portabilidad de estos, no olvides que tus datos personales no deben ser vulnerados y que existe una ley que los protege y regula. Así como sanciones por ley, en el caso de que hagan mal uso de estos.

En los casos específicos del **Derecho al Acceso a la Información y el Derecho a la Protección de Datos Personales**, su fundamento Constitucional lo encontramos en los artículos 6° y 16° correspondientemente⁴, así como en sus Leyes Federales y Generales, que regulan su exigibilidad ante el Estado y la ciudadanía, pero para el ejercicio de estos, es necesario contar con un Órgano Garante como lo señala nuestra Constitución.

En consecuencia, se crean instituciones a nivel nacional como el INAI, y a nivel local tenemos los órganos autónomos de cada estado de la República Mexicana. Sin embargo, aunque estos órganos garantes gozan de cierta autonomía constitucional por ser órganos descentralizados pueden ser reemplazables, como se ha propuesto. Sin embargo, con los derechos humanos, no sucede así, ya que estos **no pueden ser restringidos, suspendidos o eliminados.**



Hasta este punto, podemos responder la pregunta **¿Los derechos humanos pueden desaparecer o ser eliminados?**, la respuesta es **NO**, un derecho humano es; irrenunciable, intransferible, indivisible y por ende inalienable, por lo tanto, **pueden ser eliminadas las instituciones que los regulan, pero no los derechos humanos.**

Entonces, **¿Qué pasaría si “desaparece” el INAI?**, **NADA**, el Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales forman parte de los derechos humanos fundamentales; y estos derechos están “blindados”. Lo único que cambiaría, serían los o el órgano garante; es decir, la institución que se encarga de garantizar y supervisar el acceso a la información y la protección de datos personales; como se ha propuesto, podría ser la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, al Sistema Nacional Anticorrupción o simplemente, cualquier otra institución que cumpla con los requisitos esenciales de los artículos 1°, 6° y 16° de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sabías qué...

El Estado debe garantizar el derecho de las personas para acceder a la información pública, buscar, obtener y difundir libremente la información en cualquiera de sus manifestaciones (oral, escrita, medios electrónicos o informáticos). El acceso a la información constituye una herramienta esencial para hacer realidad el principio de transparencia en la gestión pública y mejorar la calidad de la democracia.⁵

Finalmente, respecto al **SUTERM**, como Sujeto Obligado que ha cumplido ejemplarmente con las obligaciones en materia de Transparencia, garantizando estos derechos humanos. Continúe o no el INAI como nuestro órgano garante, el Sindicato seguirá con ese compromiso; pues como afirma nuestro Secretario General el Sr. Víctor Fuentes Del Villar,

“La Transparencia, en el SUTERM llegó y llegó para quedarse”.

³CNDH/ Comisión Nacional de Derechos Humanos. ¿Qué son los Derechos Humanos? Recuperado el 11 de enero del 2024, de: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>

⁴UNESCO. “Día Internacional por el Acceso Universal a la Información”. Recuperado el 11 de enero del 2024, de: <https://www.unesco.org/es/days/universal-access-information>

⁵CNDH/ Comisión Nacional de Derechos Humanos. ¿Qué son los Derechos Humanos? Recuperado el 11 de enero del 2024, de: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>

⁶Cámara de Diputados. “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Recuperado el 11 de enero del 2024, de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

⁷CNDH/ Comisión Nacional de Derechos Humanos. ¿Qué son los Derechos Humanos? Recuperado el 11 de enero del 2024, de: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>

“Por la Transformación de México, que vivan nuestros Derechos Humanos, todas las personas, todos los derechos”.

El Derecho a la Información y los Órganos Garantes



1. ¿Qué son los Derechos humanos?

Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México: "son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles."

2. ¿Quién garantiza el Derecho a la Información y Protección de los Datos Personales?

Art. 6 y 16 Constitucional

"El Estado debe garantizar el derecho de las personas para acceder a la información pública, buscar, obtener y difundir libremente la información en cualquier de sus manifestaciones (oral, escrita, medios electrónicos o informáticos) siempre y cuando se protejan nuestros datos personales y personales sensibles."



GOBIERNO DE MÉXICO



3. ¿Qué es un órgano garante?

Es un organismo constitucional autónomo que garantiza el cumplimiento de nuestros derechos fundamentales.

4. Entonces ¿quién es nuestro órgano garante de acceso a la información pública y el de protección de datos personales?

El INAI



5. ¿Y qué pasa si desaparece el INAI?

NADA, el Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, forman parte de los derechos humanos fundamentales; y estos derechos están "blindados"; lo único que cambiaría, serían los o el órgano garante; es decir, la institución que se encarga de garantizar y supervisar el acceso a la información y protección de datos personales.

Reflexión:

Continúe el INAI o no como nuestro órgano garante, el **SUTERM** seguirá con el compromiso de proteger y salvaguardar los **Derechos** que resguarda como el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Y como afirma nuestro Secretario General el **Sr. Víctor Fuentes Del Villar...**

"La Transparencia, en el SUTERM, llegó y llegó para quedarse"



WWW.SUTERM.MX

OPINA

SUGIERE

PARTICIPA



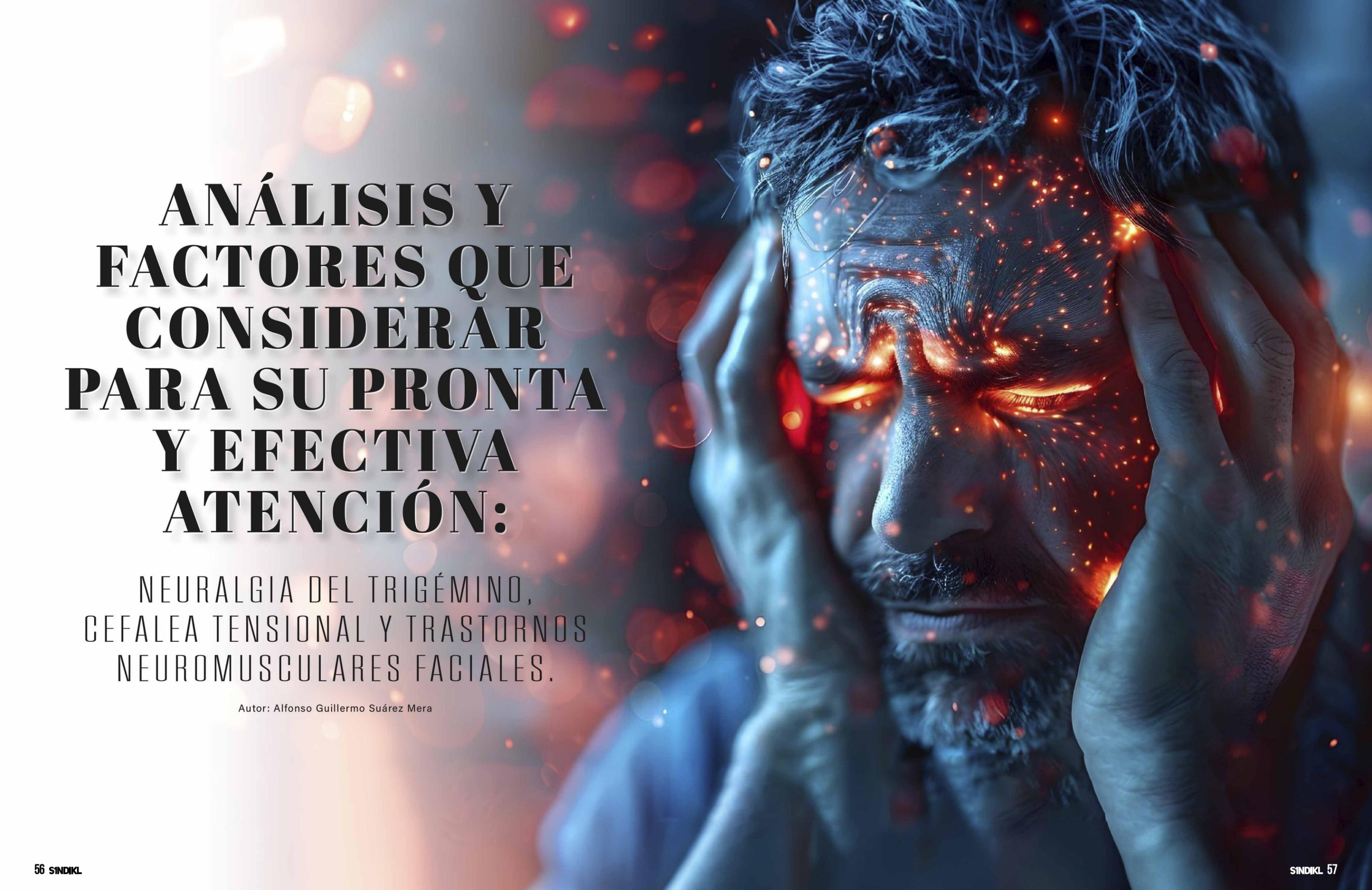
@S1NDIKL.OFICIAL



REVISTA_S1NDIKL@SUTERM.MX



SUTERM S1NDIKL

A close-up photograph of a man's face, showing him holding his head with both hands as if in pain. His eyes are closed, and his face is covered in numerous small, glowing orange and red particles, suggesting a headache or neuralgia. The background is dark with soft, out-of-focus light spots.

ANÁLISIS Y FACTORES QUE CONSIDERAR PARA SU PRONTA Y EFECTIVA ATENCIÓN:

NEURALGIA DEL TRIGÉMINO,
CEFALEA TENSIONAL Y TRASTORNOS
NEUROMUSCULARES FACIALES.

Autor: Alfonso Guillermo Suárez Mera

Es muy común llegar a la consulta médica ya sea institucional o particular, cuando de instancia se trató de resolver primero con cuidados básicos como paracetamol, diclofenaco, parches, etc., medicamentos que por lo regular, se encuentran en casa y empezamos con una premedicación sin supervisión médica, sin imaginar que la causa de un simple "dolor de cabeza", puede ser generado por diversas causas por ejemplo: **Neuralgia del Trigémino, cefalea tensional, trastornos neuromusculares faciales**, datos de alarma que a simple vista no son percibidos por el paciente, sino que es hasta que el médico familiar después de dar tratamiento conservador y no cede el malestar, ni con la combinación de fármacos como el tramadol, es cuando se refiere a un especialista como lo es Neurología o Neurofisiatría,

encargados de realizar un sinfín de estudios clínicos y de gabinete, que permitirán dar una efectiva atención médica; es por ello, que primero debemos conocer que es una **neuralgia del trigémino**, de acuerdo a la literatura médica, es un trastorno neuropático caracterizado por episodios recurrentes de dolor intenso y súbito en la cara, desencadenados por estímulos leves como el tacto o la temperatura.

¿Cuáles son las causas que puedan estar originando estos estímulos?

- **Compresión del nervio trigémino por vasos sanguíneos.**
- **Esclerosis múltiple.**
- **Trauma craneal.**

- **Tumores.**
- **Anomalías vasculares.**
- **Histología**
- **Degeneración de la mielina.**
- **Cambios en la neuroglía.**
- **Posibles cambios en la neuroplasticidad.**

Por ello, la importancia de realizar una historia clínica detallada, así como estudios clínicos que nos permita llegar al diagnóstico de origen etiológico y realizar el abordaje clínico que puede ser farmacológico con anticonvulsivos, inyecciones de bloqueo nervioso o invasivo, por el servicio de Neurocirugía realizando una microcirugía descompresiva o ablación del nervio.

En cambio, también se puede presentar en algunos casos el **dolor neuropático**, que pudieran originarse como resultado de la lesión nerviosa periférica o central, debida a traumatismo o por complicaciones derivadas de otros padecimientos; por ejemplo, en el caso de la diabetes mellitus, se sabe que el 50% de los pacientes que la padecen, desarrollarán neuropatía diabética dolorosa en algún momento del trascurso de su padecimiento, un porcentaje similar de pacientes desarrolla dolor neuropático derivado de la lesión de los nervios braquiales intercostales, producida durante la cirugía de mama (Moulin, et al., 2007).

Estudios recientes han mostrado que el dolor neuropático puede afectar de manera adversa la calidad de vida del paciente, tanto la función física como emocional y con altos costos sociales. (O'Connor AB, 2009, Berger, 2004).

Algunas de las patologías relacionadas con el dolor neuropático, son la radiculopatía lumbar, la neuropatía diabética, el dolor neuropático asociado al cáncer, a la quimioterapia y la radioterapia, la neuralgia postherpética, la neuropatía relacionada con el VIH, el síndrome doloroso regional complejo, la lesión del cordón espinal, la neuralgia del trigémino, dolor fantasma, neuropatías por atrapamiento y dolor postquirúrgico.

El dolor neuropático posee una etiología múltiple, afecta aproximadamente el 3% de la población mundial. (Gilron, 2006) y al 2% de la población de América Latina; se calcula que 15 de cada 100 pacientes que acuden a consulta médica, debido al dolor, sufren de dolor neuropático. Los cuadros dolorosos que se presentan con mayor frecuencia son: lumbalgia con componente neuropático (34,2%); neuropatía diabética (30,4%); neuralgia post herpética (8,7%) y dolor neuropático como secuela postquirúrgica (6,1%) (Acevedo, et al., 2006).

Los pacientes afectados con este padecimiento, sufren desórdenes del estado de ánimo, disminución de su

calidad de vida, disminución de su capacidad para realizar actividades cotidianas, incluido su desempeño laboral, lo que representa un costo social elevado, no existen estimaciones sobre estos costos en nuestro país, pero en Estados Unidos se estima que la discapacidad relacionada a este conjunto de enfermedades asciende a 40 billones de dólares anuales (Gilron, 2006). El manejo de los pacientes con dolor neuropático es complejo y la respuesta a los tratamientos existentes es insuficiente, incluso con los medicamentos establecidos con base en recomendaciones de consenso, la eficacia es impredecible, la dosificación puede ser complicada, y al inicio la acción analgésica se retrasa, además los efectos secundarios son comunes.

Para determinar qué es una Cefalea tensional muscular, invariablemente debemos conocer los diversos tipos y subtipos de cefaleas, sus causas y orígenes.

•Cefalea tensional: subtipo de cefalea primaria más común. El dolor es típicamente bilateral, opresivo, y de intensidad leve a moderada. No se presentan náuseas y no se agrava con la actividad física. Se pueden asociar la sensibilidad a la luz, al ruido o hipersensibilidad.

•Cefalea tensional: subtipo de cefalea primaria más común. El dolor es típicamente bilateral, opresivo, y de intensidad leve a moderada. No se presentan náuseas y no se agrava con la actividad física. Se pueden asociar la sensibilidad a la luz, al ruido o hipersensibilidad peri craneal.

•Cefalea tensional episódica infrecuente: Episodios de cefalea poco frecuentes, de localización típicamente bilateral, con dolor tensivo u opresivo de intensidad leve a moderada y con una duración de minutos a días. Este dolor no empeora con la actividad

física habitual ni está asociado con náuseas, pero podrían presentarse fotofobia o fonofobia.

•Cefalea tensional episódica frecuente: Episodios frecuentes de cefalea, de localización típicamente bilateral, con dolor tensivo u opresivo de intensidad leve a moderada y con una duración de minutos a días. Este dolor no empeora con la actividad física habitual ni está asociado con náuseas, pero podrían presentarse fotofobia o fonofobia.

•Migraña: subtipo de cefalea primaria severa más común. Se caracteriza por ser unilateral, pulsátil, puede presentarse en minutos u horas, de intensidad moderada a severa, se asocia con náusea y/o vómito y/o sensibilidad a la luz y al ruido, incapacitante y se agrava con la actividad física. Se clasifica por la presencia o ausencia de aura.

Causas:
Factores desencadenantes: estrés, ansiedad, malas posturas, tensión muscular.
Contribución genética y ambiental: predisposición genética combinada con factores ambientales.

Histología:
Cambios musculares: tensión y contracturas musculares.
Respuesta nerviosa central: sensibilización central al dolor crónico.

Análisis clínicos:
Síntomas: sensación de opresión en la cabeza o el cuello, sensibilidad en los músculos cervicales.
Diferenciación: de otras formas de cefalea (migraña, cefalea en racimos).

Pruebas de diagnóstico:
Resonancia magnética: descartar otras condiciones médicas.
Electromiografía: evaluar la actividad eléctrica de los músculos.



Evaluated previamente con pruebas clínicas y estudios de diagnóstico que confirme o ratifique la presencia de cefalea tensional, se procederá al abordaje clínico que puede ser:

-Terapéutico Multidisciplinario: Incluye medicamentos, terapia física, y técnicas de manejo del estrés.

-Tratamientos Farmacológicos: Analgésicos, relajantes musculares.

-Terapias No Farmacológicas: Terapia física, masajes, acupuntura.

La cefalea tensional muscular, es una condición común pero tratable que requiere un enfoque integral para el diagnóstico y el tratamiento. El manejo exitoso implica una combinación de terapias farmacológicas y no farmacológicas, así como estrategias para reducir el estrés y mejorar la postura.

En cambio, los **trastornos neuromusculares** son enfermedades que afectan el sistema neuromuscular. Estas pueden causar problemas en:

- Los nervios que controlan sus músculos.
- Sus músculos.
- La comunicación entre sus nervios y sus músculos.

Estas enfermedades pueden causar debilidad y atrofia en sus músculos. También puede tener otros síntomas, como espasmos, contracciones y dolor muscular.

Algunos ejemplos de trastornos neuromusculares incluyen:

- Esclerosis lateral amiotrófica.
- Distrofia muscular.
- Miastenia grave.
- Atrofia muscular espinal.

Estas enfermedades pueden tener diferentes causas. Muchas son genéticas, lo que significa que son hereditarias (*se presentan en familias, o son causadas por mutaciones en los*

genes). Algunas son enfermedades autoinmunes. En ocasiones, no se conoce la causa.

Muchas de las enfermedades neuromusculares no tienen cura. Pero los tratamientos pueden mejorar los síntomas, aumentar la movilidad y el lapso de vida.

El análisis comparativo entre la neuralgia del trigémino y enfermedades motoras, ofrece perspectivas diferentes pero complementarias sobre dos áreas distintas de la neurología. Haciendo un comparativo entre Neuralgia del Trigémino vs. Trastornos Motores, el diagnóstico para cada patología podríamos resumir en lo siguiente:

Neuralgia del Trigémino:

-Se basa principalmente en la descripción del dolor.

-**Características del dolor:** Repentino, como una descarga eléctrica, breve.

-Ubicación del dolor en el rostro indica la afectación del nervio trigémino.

-**Desencadenantes comunes:** Comer, hablar, tocarse suavemente la cara.

Trastornos Motores:

-**Etiología diversa:** Genética, congénita, ambiental.

-Afectación de neuronas motoras piramidales en la corteza motora, neuronas del tallo cerebral y neuronas del asta anterior en la médula espinal.

-**Síntomas:** Deterioro progresivo de las neuronas motoras, debilidad muscular, movimientos involuntarios o anormales.

-**Impacto en la calidad de vida:** Deterioro cognitivo, afectación en la interacción social y laboral.

Por lo tanto, también las pruebas de diagnóstico son completamente diferentes, pues todo debe ir en función de la clínica para poder determinar que estudios complementarios se realizarán, por ejemplo:

-**Neuralgia del Trigémino:** Examen neurológico: determina la ubicación y ramas afectadas del nervio trigémino. Resonancia magnética: busca posibles causas, como esclerosis múltiple o tumor.

-**Trastornos Motores:** Diagnóstico clínico basado en síntomas. Pruebas adicionales pueden incluir estudios genéticos, electromiografía, etc.

Una buena clínica será el éxito, para una buena respuesta al tratamiento

Neuralgia del Trigémino:

Medicamentos anticonvulsivos, relajantes musculares.
Inyecciones de bótox.
Cirugía en casos resistentes al tratamiento farmacológico.

Trastornos motores:

Tratamiento sintomático para mejorar la calidad de vida.
Enfoques terapéuticos específicos según el trastorno: terapia génica, células madre, antioxidantes.

Impacto en la calidad de vida para estas condiciones en los pacientes, ya sea por el dolor crónico en el caso de la neuralgia del trigémino, o por la progresión incapacitante de las enfermedades motoras, que pueden llevar a la discapacidad y, en algunos casos, a la muerte.

En resumen, mientras que la información sobre la neuralgia del trigémino se centra en una afección específica del sistema nervioso periférico, el artículo de revisión

proporciona una visión más amplia de las enfermedades motoras, destacando la complejidad de su etiología y la necesidad de enfoques terapéuticos innovadores, como el uso de células madre en la producción de oligodendrocitos y antioxidantes, para enfermedades motoras como la Esclerosis lateral amiotrófica (ELA), destacando la necesidad de opciones terapéuticas innovadoras, debido a la falta de cura para muchas de estas enfermedades.



Bibliografía:
<https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/guiasclinicas/441GER.pdf>
<https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/guiasclinicas/047GER.pdf>
 Zakrzewska, J. M., & Linskey, M. E. (2017). Trigeminal neuralgia. *BMJ (Clinical research ed.)*, 359, j4791.
 Maarbjerg, S., Di Stefano, G., Bendtsen, L., Cruccu, G. (2017). Trigeminal neuralgia - diagnosis and treatment. *Cephalalgia*, 37(7), 648-657.
 Cruccu, G., Finnerup, N. B., Jensen, T. S., & Scholz, J. (2016). Trigeminal neuralgia: New classification and diagnostic grading for practice and research. *Neurology*, 87(2), 220-228.
 Rasmussen BK. Epidemiology of headache. *Cephalalgia*. 2001;21(7):774-777.
 Fernández-de-Las-Peñas C, Cuadrado ML, Pareja JA. Myofascial trigger points, neck mobility, and forward head posture in episodic tension-type headache. *Headache*. 2007;47(5):662-672.
 Ashina S, Bendtsen L, Lyngberg AC, Lipton RB, Hajjiyeva N, Jensen R. Prevalence of neck pain in migraine and tension-type headache: a population study. *Cephalalgia*. 2015;35(3):211-219.
 Fernández-de-Las-Peñas C, Cuadrado ML, Pareja JA. Myofascial trigger points, neck mobility, and forward head posture in episodic tension-type headache. *Headache*. 2007;47(5):662-672.
 Dworkin RH, Turk DC, McDermott MP, et al. Interpreting the clinical importance of group differences in chronic pain clinical trials: IMMPACT recommendations. *Pain*. 2009;146(3):238-244.
 Fernández-de-Las-Peñas C, Cuadrado ML, Pareja JA. Myofascial trigger points, neck mobility, and forward head posture in episodic tension-type headache. *Headache*. 2007;47(5):662-672.
 Rasmussen BK. Epidemiology of headache. *Cephalalgia*. 2001;21(7):774-777.
<https://medlineplus.gov/spanish/neuromusculardisorders.html#summary>

JUNIO

MES DEL RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA DIVERSIDAD

Autora: Gabriela Margarita Wartenweiler Pavón



El 25 de junio de cada año, se conmemora el Día Mundial de la Diversidad, fecha la cual es un recordatorio sobre los desafíos que aún siguen enfrentando las poblaciones de la comunidad LGBTQI+ (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, queer, intersex y más).

Como muchas otras fechas, la conmemoración de este día se debe a una tragedia ocurrida en la comunidad de Stonewall en Nueva York la noche del 28 de junio de 1969, después de que un grupo de policías realizara una redada en un club para detener a personas bajo el argumento de travestismo, algo que era ilegal en esa época; las personas presentes, viendo tal injusticia, respondieron a la represión de la policía y este hecho se considera como el inicio del movimiento de liberación gay.¹

Esta fecha daría inicio a no tolerar más la represión y la violencia contra personas que forman parte de las diversidades sexuales y fue así, como el concepto orgullo comenzó a utilizarse con mayor frecuencia para contrarrestar las ideas que se tenían en ese momento sobre ocultar, reprimir, disciplinar o hacer pública la orientación sexual e identidad de género.²

En México, se estima que la comunidad LGBTQI+ asciende a 5 millones de personas, lo que significa que una de cada 20 personas forma parte de alguno de los grupos de la diversidad sexo-genérica³. Pese a que han pasado más de 50 años de los hechos ocurridos en Stonewall, México es el segundo país de Latinoamérica con más crímenes de odio contra las personas pertenecientes a las comunidades LGBTQI+; tan solo de 2019 a 2022, se reportaron 305 hechos con violencia, motivados por el odio hacia las diversidades. De igual forma, los crímenes de odio van en aumento, ya que tan solo de 2021 a 2022, se reportó un aumento de los casos denunciados en un 11.5%.⁴

Por todo lo anterior, el mes de junio es un recordatorio sobre el camino que aún nos falta recorrer para que se visibilicen y respeten todos los derechos de las personas LGBTQI+ y que con ello podamos generar entornos respetuosos, incluyentes y tolerantes de cualquier expresión de género y orientación sexual; ninguna persona debe ser reprimida, violentada u objeto de burla por ser quien es, y el mes de junio debe ser un recordatorio para visibilizar y celebrar la diversidad.

BIBLIOGRAFÍA

¹National Geographic. (12 de junio de 2023). ¿Por qué se conmemora el Día Internacional del Orgullo LGBTQ+ el 28 de junio?.

²Idem.

³Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género.

⁴Gaceta UNAM. (8 de junio de 2023). El Orgullo LGBTQI+ se conmemora en la UNAM.

-Gaceta UNAM. (8 de junio de 2023). El Orgullo LGBTQI+ se conmemora en la UNAM. Disponible en: <https://www.gaceta.unam.mx/el-orgullo-lgbtq-se-conmemora-en-la-unam/>

-Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género. Disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endiseg/2021/doc/endiseg_2021_resultados.pdf

-National Geographic. (12 de junio de 2023). ¿Por qué se conmemora el Día Internacional del Orgullo LGBTQ+ el 28 de junio?. Disponible en:

<https://www.nationalgeographic.com/historia/2023/06/por-que-se-conmemora-el-dia-internacional-del-orgullo-lgbtq-el-28-de-junio>

RECONOCIENDO LÍDERES

LORENA DAZA FERNÁNDEZ

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO CENTRO

Graduada de la Maestría en Dirección Estratégica del Capital Humano de la Universidad Anáhuac, la contribución a la industria eléctrica mexicana de las y los compañeros, son un elemento fundamental clave para alcanzar resultados relevantes identificando, a la competencia y experiencia como factor imprescindible para impulsar las fortalezas y contribuir al desarrollo nacional, ya que somos quienes brindan soporte a la institución para su solidez y sustentabilidad.

Con la finalidad de promover actitudes, hábitos y comportamientos en los que impere el equilibrio y la igualdad de oportunidades, comprendiendo que en la diversidad de criterios, creencias, educación y experiencias de vida, enriquecen los equipos siempre con la prevalencia de respetar y fomentar el apoyo conjunto, privilegiando las relaciones a través de la consciencia el compromiso y la empatía, la Unidad de Equidad de Género del SUTERM, ha impulsado un entorno para que la capacitación sea puntal y fundamental, para potencializar la capacidad y el talento de todas y todos los que formamos parte de este gran sindicato, marcando la diferencia contribuyendo al bienestar y un mejor futuro para nuestro país.

Por ello, se pone a disposición cursos y pláticas enfocadas a fortalecer la resolución práctica para la mejora de las relaciones, a través de la capacidad de allegarse de recursos no solo materiales y humanos, sino contar con la habilidad de reconocer y visualizar escenarios con la rapidez y agilidad que demanda el entorno actual.

La autoconciencia, la capacidad de gestión en las relaciones, autogestión, conciencia social, son factores que agregan valor y de ellos depende el éxito en un equipo. Variables como la motivación, autoconfianza, claridad en destrezas y soluciones, son factores determinantes para orientar a un equipo de trabajo, independientemente de las competencias, habilidades y destrezas técnicas, el factor emocional es primordial para el desempeño.

De este modo, incrementar el bienestar y el clima organizacional en uno de los principales activos, el ser humano, motivando su interés y generando vínculos de colaboración.

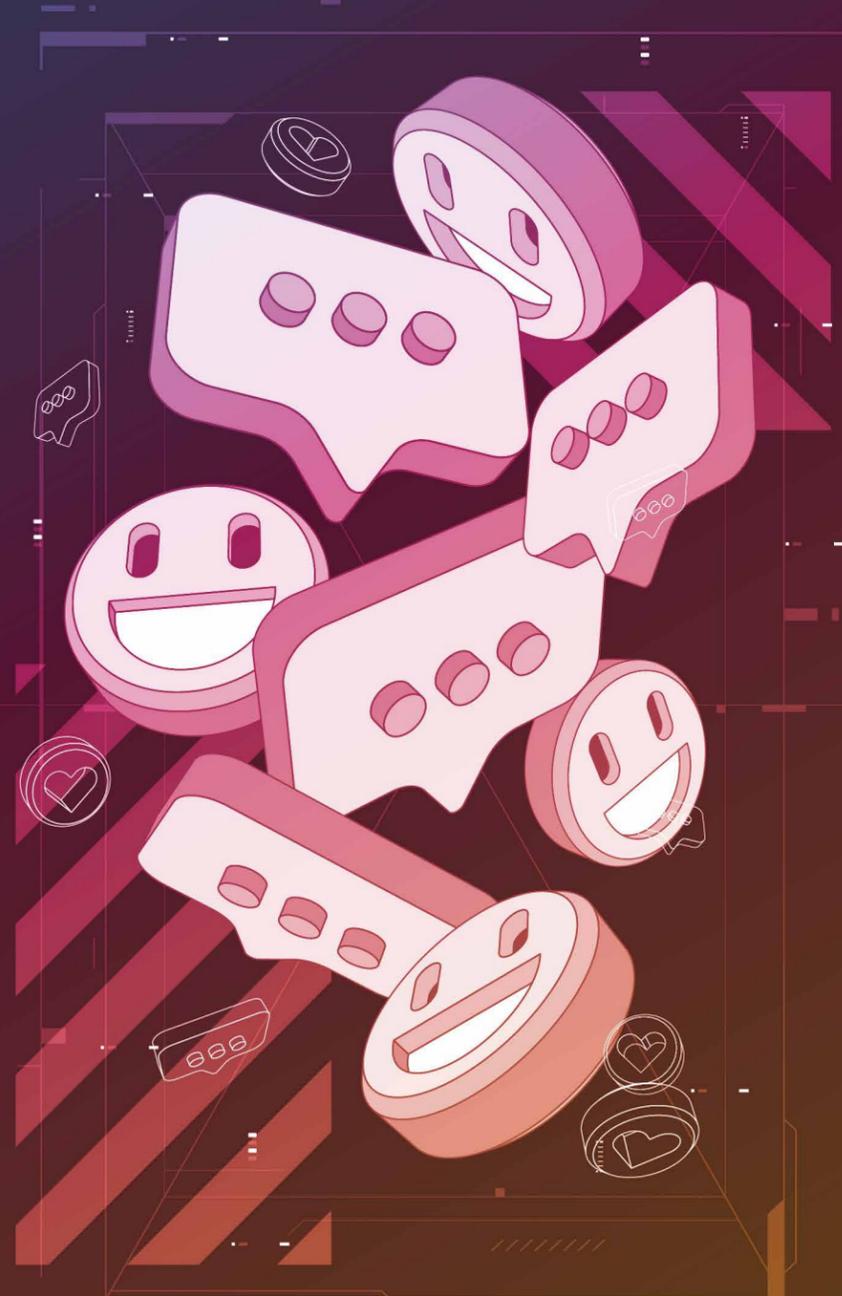
PROPUESTA.

Cursos de comunicación asertiva, inteligencia emocional, administración efectiva del tiempo, manejo de conflictos, identificando mis fortalezas, pláticas, construcción social de género, principios de igualdad y equidad de género.



REDES SOCIALES A MEDIDA

Adaptación y Personalización en la Era Digital



Autora: Carolina Flores Gaytán

Todos somos conscientes del papel que juegan las redes sociales en nuestra vida personal como profesional, se han convertido en un medio para interactuar, comunicarnos y comercializar. A partir de la pandemia que vivimos en el 2020, año que marcó cambios en los consumos digitales, demostramos que cada uno de nosotros ha abrazado la tecnología como aliada en nuestras vidas; así, las herramientas digitales nos sirven para facilitarnos esta "nueva normalidad".

De esta manera, han empezado a surgir las plataformas y aplicaciones que buscan darle una experiencia personalizada al usuario; las llamadas redes sociales nicho, son las que van dirigidas a un público muy concreto y de intereses muy específicos. Giran en torno a un tema y se enfocan en captar la atención del usuario de manera asertiva y efectiva, de esta manera se compartirá un interés mutuo y asegurarán la creación de conexiones genuinas.

Cada vez más el usuario cambia su forma interactuar en el mundo digital, busca conexiones emocionales profundas, ser comprendido más que visto, encontrar inspiración en el contenido que le interesa, fortalecer la confianza y que a través del social listening, se diseñe una estrategia de contenido adecuado a sus gustos y preferencias.

Te mencionamos algunas redes sociales nicho:

IVOOX

Un servicio de podcasts online donde se puede subir, compartir, descargar y comentar de manera gratuita. Es una red para fans, como para todos aquellos que se animen a producir sus propios podcasts.

twitch

Es una plataforma de vídeo en streaming, propiedad de Amazon utilizada por la mayoría de usuarios, para retransmitir o ver en directo partidas de videojuegos. Los gamers, además, comentan la acción en tiempo real e interactúan con los espectadores a través de un chat.

myrealfood

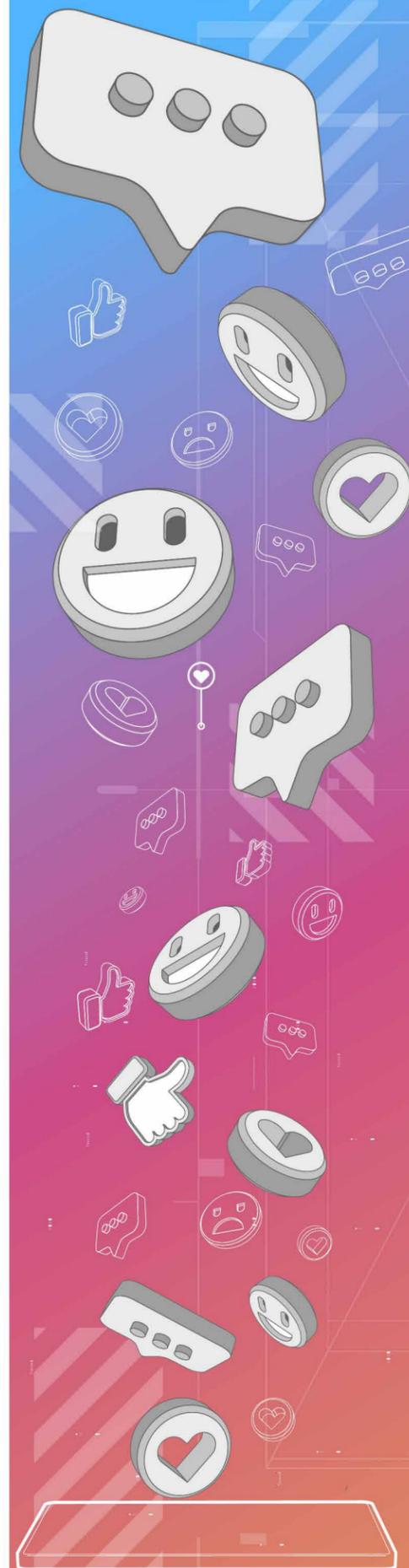
Una aplicación donde los usuarios que pueden no solo conocer si un producto es real food o no, sino también compartir recetas, escanear productos para conocer sus propiedades y ayudando así a las personas a que puedan cambiar su estilo de vida y comer más saludable.

El desarrollo de la Inteligencia Artificial en las redes sociales, ha ocasionado un salto digital, en donde la IA desempeña un papel fundamental en los canales digitales, ya que ha transformado la forma en que las marcas se conectan con su audiencia.

Ya sea para redes profesionales o pasatiempos compartidos, cada día las redes sociales de nicho están ganando terreno...

¡ANÍMATE Y EMPIEZA A USARLAS!

¹<https://www.xataka.com/basics/twitch-que-como-funcion-a-todo-para-sacarle-maximo-partido>
²<https://www.geeknetic.es/Ivoox/que-es-y-para-que-sirve>
³<https://www.xataka.com/basics/twitch-que-como-funcion-a-todo-para-sacarle-maximo-partido>
⁴<https://www.xatakandroid.com/aplicaciones-android/probamos-myrealfood-aplicacion-carlos-rios-para-mejorar-nuestros-habitos-alimentarios>





EL PINACATE

GRAN DESIERTO DE AJTAR

La Reserva de la Biosfera, el Pinacate y Gran Desierto de Altar, se encuentra ubicada entre los municipios de Puerto Peñasco, Plutarco Elías Calles y San Luis Río Colorado, en el estado de Sonora.

El acceso principal se encuentra exactamente en el km. 52 de la carretera 8 Puerto Peñasco – Sonora, a solo tres horas y media de la ciudad de Phoenix, Arizona, en Estados Unidos.

El Pinacate y Gran Desierto de Altar, es considerado una de las regiones prioritarias de México, debido a que se encuentra inmerso dentro del Desierto Sonorense, un desierto con un origen climático tropical-subtropical y un patrón de lluvias que permite una gran riqueza biológica (Houk, 2000) de los cuatro desiertos de Norteamérica, el Sonorense contiene la mayor diversidad. Este cubre, además del territorio perteneciente a Sonora, una porción de Baja California y Baja California Sur en México, así como Arizona y California en Estados Unidos.

Debido a su variación climática y ambiental, es posible encontrar más especies de plantas y animales que en los desiertos Chihuahuense, Great Basin y Mojave. Gracias a su gran biodiversidad, es que hay más áreas protegidas en el Desierto Sonorense, que en cualquier otro desierto del mundo (Cornett, 1997).

El Pinacate y Gran Desierto de Altar, es un lugar mágico de belleza desolada, criaturas inusuales, plantas únicas y características geológicas notables. Es el campo activo de dunas más grande de Norteamérica, las cuales, extraordinariamente se presentan en forma de estrella. En el área se encuentra un espectacular escudo volcánico, donde existen flujos de lava, conos cineríticos y los impresionantes cráteres gigantes.





En el área se pueden encontrar más de 540 especies de plantas vasculares, 40 especies de mamíferos, 200 de aves, 40 de reptiles, además de encontrar también anfibios y peces de agua dulce. Existen especies endémicas, amenazadas y en peligro de extinción.

La vegetación comprende principalmente matorrales xerófilos, aunque en algunas áreas bien restringidas se puede encontrar vegetación parecida al chaparral, mezquiales asociados a playas y matorrales arborescentes, además de pequeñas extensiones de matorrales halófilos costeros.

A pesar de la aridez, la escasa precipitación y las elevadas temperaturas, todos los grupos biológicos de vertebrados superiores se encuentran presentes en el sitio.

En cuanto a los mamíferos, hay 44 especies silvestres. De estas especies, destaca el Berrendo sonorense (*Antilocapra americana sonoriensis*), que se encuentra en peligro de extinción además de ser una subespecie de hábitat restringido, el Borrego cimarrón (*Ovis canadensis mexicana*) sujeto a protección especial, y los murciélagos magueyeros (*Leptonycteris curasoae yerbabuena*) y pescador (*Myotis vivesi*), ambos endémicos. Aparentemente desolado, El Pinacate y Gran Desierto de Altar, es un vasto acervo de vestigios arqueológicos que se remontan a más de 20,000 años atrás; es un sitio cultural importante para los Tohono O'odham, quienes consideran que el origen de su creación se dio en el Pico Pinacate y donde aún realizan ceremonias sagradas.

Por la exuberante belleza de sus formaciones geológicas, la increíble riqueza biológica y paisajística; por

ser un mudo y valioso testigo de la ocupación humana por más de 20,000 años; centro de creación del universo según la cosmogonía del pueblo O'odham y sitio sagrado para el mismo; zona de patrones frágiles en términos arqueológicos y un sitio con un gran valor histórico y cultural, el gobierno de México, a solicitud de innumerables grupos ambientalistas, científicos y población en general, decidió decretar la Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar, el 10 de junio de 1993, con una superficie de 714 mil 556 has.

El Pinacate forma parte de la red de Reservas del Programa El Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO, desde el 25 de octubre de 1995. Así como el nombramiento de los humedales de Agua Dulce como Sitio Ramsar el 25 de septiembre de 2007, al mismo tiempo forma parte de la red de Reservas Hermanas del Desierto Sonorense, que protegen una amplia y bien conservada franja fronteriza entre Arizona (Estados Unidos) y Sonora (México).

Fuente: www.gob.mx/semarnat/articulos/reserva-de-la-biosfera-el-pinacate-y-gran-desierto-de-altar-161908



OBSERVATORIO ASTRONÓMICO NACIONAL SAN PEDRO MÁRTIR

Fuente: <https://astronomia.unam.mx/investigacion/>



Ubicado en el parque San Pedro Mártir en el municipio de Ensenada, OAN-SPM cuenta actualmente con diez telescopios cuyos diámetros son 2.1m, 1.5m, 1.3m (tres telescopios), 1.0m, 0.84m, 0.60m, 0.50 m y un arreglo de seis telescopios de 0.28m, los cuales operan en la Sierra de San Pedro Mártir en Baja California, en el noroeste de México. Aunque la historia del observatorio se remonta a la década de 1960, es en 1971 cuando inician las actividades profesionales en este sitio, con la instalación de los telescopios de 1.5m y de 0.84m. El telescopio de 2.1m se inaugura en 1979. Y más recientemente, se incorporan los telescopios que trabajan en modo robótico: telescopio de 0.60m (BOOTES-5 en 2015), telescopio de 0.50m (COATLI en 2016), un arreglo de seis telescopios de 0.28m (DDOTI en 2017), telescopio de 1.0m (SAINT-EX en 2019) y tres telescopios de 1.3m (TAOS-II en 2020).

El punto más alto del Observatorio Astronómico Nacional San Pedro Mártir se encuentra ubicado a 2830m sobre el nivel del mar, altitud a la que el nivel de oxígeno disminuye significativamente. El lugar donde se encuentra es todavía un sitio privilegiado para la observación astronómica de la cual presentamos un poco de su historia más relevante de la creación del mismo y en relación a las áreas de investigación y desarrollo.

Áreas de Investigación y Desarrollo del OAN-SPM

- Estrellas y física Estelar.
- Sistemas Planetarios y Astrología.
- Materia Interestelar y Universo Local.
- Galaxias y Cosmología.
- Fenómenos de la alta Energía y Física Fundamental.
- Tecnología y Ciencia de datos.

1971

La UNAM instala en San Pedro Mártir los telescopios de 84 cm y de 1.5 m.

1979

La UNAM inaugura el telescopio de 2.1 m, actualmente al nivel de los mejores de su clase en el mundo.

1983

El Instituto de Astronomía desarrolla el detector Mepsicrón, en ese entonces lo más avanzado en su tipo en el mundo, y lo emplea en el telescopio de 2.1m con uno de sus espectrógrafos.

1989

La UNAM Junto con el TEC de Monterrey, son las primeras instituciones mexicanas conectadas a la red internacional (lo que ahora es Internet) y el Observatorio se conecta mediante enlaces satelitales.

1995

El telescopio de 2.1 m se convierte en el primer telescopio clásico convertido en activo, mediante un juego de actuadores neumáticos (bolsas de aire).

2010

Inicia operaciones el telescopio robótico dedicado a monitorear el "seeing" en el OAN.

2011

El telescopio de 1.5m inicia observaciones astronómicas en modo robótico.

2012

El instrumento RATIR es acoplado al telescopio de 1.5m dentro del marco de colaboración con la NASA.

2015

Se inaugura el telescopio robótico BOOTES-5 dentro del marco de colaboración con el instituto de astrofísica de Andalucía, España y

la Universidad de Sungkyunkwan de Corea del Sur.

2016

El telescopio de 2.1m se convirtió en el primer telescopio clásico push-pull, utilizando vacío como pull generalizado.

2016

Inicia operaciones el telescopio robótico COATLI.

2017

Inicia operaciones el telescopio robótico DDOTI.

2019

Inicia operaciones el telescopio robótico SAINT-EX.

2020

Inician operaciones los telescopios robóticos TAOS-II.



LA RUMOROSA

E N C A N T O D E L A S I E R R A

Se encuentra ubicada en la carretera Tecate Baja California, con una altura de 1278 msnm y su cerro más alto mide 1333 msnm, el clima de La Rumorosa es caluroso y seco durante los meses de mayo a septiembre, que es el período de la estación seca, y frío subhúmedo de los meses de noviembre a abril. Durante la estación lluviosa, pueden ocurrir períodos de frío prolongado con nevadas importantes, siendo enero el mes con más nevadas. Los vientos son frecuentes, por lo que se han instalado dos parques eólicos: uno público y uno privado. También se puede apreciar un paisaje que sorprende a quienes tienen la oportunidad de visitarlo, es famosa por su carretera llena de curvas que va de Tecate a Mexicali y que atraviesan la Sierra de Juárez. De acuerdo con el censo del INEGI del 2020, en la localidad de La Rumorosa habitan 1677 personas. El tramo carretero de La Rumorosa es parte de la Carretera Federal número 2 y desemboca en la espectacular Laguna Salada. Entre los lugares que debes disfrutar se encuentra la Casa de Piedra, numerosos miradores, algunos de los cuales están equipados con binoculares y telescopios. Otro de los grandes atractivos de La Rumorosa es Vallecito, una zona arqueológica que cuenta con un conjunto de pinturas rupestres y donde se han encontrado restos de cerámicas de origen prehispánico. Hasta el momento, en El Vallecito se han localizado 18 pinturas rupestres. Finalmente, puedes terminar tu recorrido en Campo Alaska, un complejo construido como sede del gobierno para los meses de temperaturas altas; posteriormente fue un manicomio y hoy funge como museo. Hasta hace relativamente poco, esta carretera contaba con un solo camino, la cual la convertía en el escenario de numerosos accidentes. Hoy, tiene dos carriles para cada uno de los sentidos, así como mejor señalización. Sin embargo, la carretera sigue siendo una de las más peligrosas para conductores poco precavidos. La canción "El Corrido del Caballo Blanco" del autor José Alfredo Jiménez, hace mención a La Rumorosa, al punto que hay una parada en la carretera con un monumento al Caballo Blanco.

http://es.wikipedia.org/wiki/La_Rumorosa





Se ubica en Punta Banda a 35 Km. al sur de Ensenada, para llegar se toma la carretera transpeninsular hasta el poblado de Maneadero, desde donde inicia la carretera que llega a "La Bufadora". Durante el trayecto, se tendrá la oportunidad de apreciar una excelente panorámica de la Bahía de Ensenada.

Se trata de un espectacular géiser marino que se eleva a más de 30 metros sobre el nivel del mar, a la vez que produce un muy peculiar sonido, que le acarreo el ser llamado "La Bufadora".

Es el segundo más grande del mundo en su género, después del de Hawaii, pues, aunque existen otros en Australia, Tahití y Japón, ninguno de ellos es tan espectacular.

Fue formada por la acción del mar durante años horadando la roca hasta formar una caverna, la cual se puede ver durante las grandes bajamares. La tierra firme se deslizó formando una grieta bajo el nivel del agua, que se comunica con un costado del cañón submarino.

Cuando una ola choca contra el cantil, una parte penetra por la grieta submarina e impulsa el aire del interior, el cual, al salir a gran presión por la boca de la cueva, que es muy estrecha y está situada sobre el nivel del agua, choca de abajo hacia arriba contra la parte de la ola que siguió su curso hasta el farallón con la potencia de su peso de varias toneladas, explotando y rugiendo hacia el exterior, provocando una ola de más de 20 m de altura, así como un sonido característico que da origen al nombre de "La Bufadora".

Puedes mirar este magnífico fenómeno desde una plataforma, aunque tienes que estar preparado porque muy probablemente te vas a mojar. Dependiendo de la época en la que la visites, será más o menos fácil tener un buen lugar para ver el espectáculo natural.

<https://programadestinosmexico.com/la-bufadora-baja-california/>

LA BUFADORA

NATURALEZA EN ACCIÓN



VALLE DE GUADALUPE

R U T A D E L V I N O



En la zona norte del globo, se encuentran los países que por tradición son considerados los productores de vinos de la mejor calidad. La franja norte comprende países asiáticos, europeos, el Norte de África y América del Norte. En la zona sur la franja pasa por Australia, Sudáfrica y América del Sur.

En nuestro país, la Franja del Vino atraviesa Baja California y una parte del estado de Sonora, sin embargo, los estados mexicanos con mayor producción de vino son: Baja California, Coahuila, Querétaro y Guanajuato.

La región vinícola más importante del país, se localiza en el Valle de Guadalupe en Baja California, estado que cuenta con una gran tradición en la elaboración de vinos, ahí se ubican las casas vinícolas de mayor antigüedad en el país y que conforman la conocida Ruta del vino.

Estos suelos en particular cuentan con características como: suelos ácidos, alcalinos, aluviales, arcillosos, arenosos, calcáreos, etc.; todos tienen un factor común: el drenaje del suelo, ya que un suelo bien drenado, es un suelo caliente y un suelo húmedo es un suelo frío. Un suelo pedregoso, produce vinos ligeros y perfumados, mientras que un suelo arcilloso produce vinos más sólidos.

En la región de la franja del vino en la zona norte, hay veranos más lluviosos, los cuales producen un vino con una acidez fija y suave, a diferencia de los vinos chilenos y argentinos que son vinos más "rudos" y más fuertes, en color inclusive.

Finalmente, es importante recalcar que cada cosecha producirá un vino diferente, porque las uvas deben sobrevivir a climas fuertes, veranos muy calurosos e inviernos muy fríos, lo cual hace que se produzca un vino de alta calidad cada año.

Las familias molokanas formaron la "Empresa Rusa Colonizadora de la Baja California", representada por Basiley G. Pivavoff, Basiley Tomalstoff y Simeón Babichoff.

Los rusos obtuvieron 5600 hectáreas de terreno de una concesión de la "Compañía Morris Flower", que en un inicio fue un área rentada y finalmente comprada con un lapso de 10 años para cubrir el pago total. Poco tiempo después de su asentamiento, renta y compra de terrenos, establecieron relaciones con algunos comerciantes de Ensenada para negociar semillas, animales y herramientas.

Los inmigrantes rusos en Guadalupe empezaron a cosechar trigo, cebada y verduras que comercializaban en sus carretas con Ensenada y San Diego, y aunque la religión de los rusos, Molokán, no les permitía el consumo de tabaco ni de bebidas alcohólicas, hacia mediados de la década de 1920, se involucraron en el cultivo de la vid con el que elaboraban vino, originalmente en convenio con Bodegas de Santo Tomás.

Gracias a su religión que indicaba que no podían alimentarse con carne de cerdo, peces sin escamas y donde el pacifismo y tolerancia eran sus máximos valores, pudieron convivir en paz con sus vecinos, que incluían al grupo indígena de los kumiai que habitaban a los alrededores en San José de La Zorra. Por su procedencia, muchos de los inmigrantes rusos hablaban ruso, español, turco e inglés, y por factores genéticos, no era raro encontrar a octogenarios dedicados a las faenas de los campos, e incluso ancianos que rebasaban los 100 años de edad, pero con el tiempo, la colonia rusa tuvo que enfrentar grandes problemas, principalmente por las leyes y políticas agrarias del país y el proceso natural de modernización, que se desarrollaba en los pueblos vecinos.

Durante el periodo del presidente Lázaro Cárdenas, se creó el ejido Francisco Zarco, que afectó gravemente a las tierras de los colonos rusos, y a partir de 1957 durante la gobernatura de Braulio Maldonado Sánchez, muchos de los rusos dejaron el Valle de Guadalupe para dirigirse a Estados Unidos. Además, los jóvenes rusos empezaron a olvidar sus costumbres, religión, idioma y cambiaron su actividad comercial, que solía ser el arado y vitivinicultura para mercadear en Ensenada. Como consecuencia, las bases del molokanismo fueron desapareciendo.

Actualmente, todavía viven 18 familias descendientes de los inmigrantes originales en el valle, pero la mayoría se mezcló con la población ensenadense, mientras que, en el panteón de la antigua colonia rusa, se pueden observar lápidas con escrituras cirílicas, que representan la cultura rusa que floreció en la región.

Algunas casas vinícolas y viñedos que se encuentran en el Valle de Guadalupe son: Vinos y Viñedos Actuales, El Cielo, Vinos Fuentes, Casa Pedro Domecq, Casa Magoni, Vinos Xecue, Castillo Ferrer, Adobe Guadalupe, Casa de Piedra, Corona del Valle, Pernord Ricard, L.A. Cetto, Monte Xanic, Viña de Liceaga, Bodegas y Viñedos Las Nubes, Chateau Camou, Vinisterra, Emeve, Hacienda La Lomita, Vinos Bibayoff, Clos de Tres Cantos, Casa de Doña Lupe, Roganto, Vinos Barón Balché, Vinos Shimul, Cava Maciel, Torres Alegre y Familia, Hacienda Guadalupe, Diosa Vid, Sol de Media Noche, Cava Don Raúl, Rondo del Valle, Viñas de la Erre, Legado Sais, Cava Zaragoza, Bodega Pie Franco, Tres Valles, Encuentro Guadalupe, Casa Luna, entre otros.

<https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/franja-del-vino-tradicion-vinicola>
[https://es.wikipedia.org/wiki/Valle_de_Guadalupe_\(Baja_California\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Valle_de_Guadalupe_(Baja_California))



CHINESCA

唐人街

福祿壽 福祿壽

福祿壽 福祿壽

LA CHINESCA

CORAZÓN CHINO DE MEXICALI



Ubicada en la zona centro de Mexicali, barrio chino asentado en Mexicali, Baja California, se remonta a finales del siglo XIX, cuando una ola de migrantes chinos llegaron a México para trabajar como agricultores u obreros en la Colorado River Land Company, empresa estadounidense asentada en el municipio mexicano.

Una vez terminados los contratos, las y los migrantes chinos vieron en nuestro territorio un lugar inmejorable de residencia.

Algunos llegaron como trabajadores contratados como mano de obra vulnerable para emparejar caminos, abrir canales y desmontar la tierra al cultivo para la empresa norteamericana. adecuar una estancia bajo tierra era una necesidad vital. En verano, la temperatura en Mexicali ronda los 50 grados centígrados y el subsuelo protegía del calor y de la persecución a los chinos y a muchos indocumentados.



Su carácter hermético también explica esta decisión, dice José Gabriel Rivera, jefe del archivo histórico estatal. El historiador destaca que viviendas, dormitorios y hasta una logia masónica, funcionaron en el subsuelo del actual centro histórico de Mexicali.

El refugio, conectado por túneles, fue un secreto resguardado por los chinos, hasta que una desgracia lo reveló.

Según el relato popular, un fuerte incendio mató hace 100 años a un número nunca aclarado de migrantes que vivían allí, los subterráneos se construyeron después del desastre y funcionaron "hasta ya muy avanzado el siglo XX".

Su fortaleza principal, radica en sus numerosos restaurantes establecidos. Aproximadamente son 300, según los dichos de quienes presumen servir en ese lugar singular "la mejor comida china del mundo".

<https://ciudadanosenred.com.mx/finsemameando/la-chinesca-el-barrio-chino-de-mexicali-fundado-hace-mas-de-un-siglo/>



Muo

Levanta la mirada, alza la voz

El despojo de los territorios indígenas forman parte de un modelo económico orientado a la explotación de los recursos naturales. Una niña del pueblo cucapá es aquí símbolo de la preservación y protección de las cosmovisiones de tantos pueblos originarios. Los colores particulares de las puestas de sol en Mexicali maquillan su rostro. La industria y el paisaje acompañan su existencia.

ELIXA CEPEDA

www.levantamirada.com

MEXICALI COLECCION TOMATE

BAJA CALIFORNIA

H I S T O R I A Y P A I S A J E

El Estado de Baja California se encuentra en la parte noroeste del país y ocupa la mitad norte de la península que comparte con el estado de Baja California Sur. Es la undécima entidad más extensa del país, de una gran belleza natural, esta entidad cuenta con sierras impresionantes, vastas extensiones desérticas, valles fértiles y extensos litorales de singular riqueza pesquera. Es en los dos estados peninsulares en donde, como en ninguna otra parte, se conjugan el desierto y la costa, donde se dan algunos de los paisajes más bellos y alucinantes de la Tierra.

Los primeros Pobladores de la Península de California corresponden a diferentes grupos provenientes del

norte del continente americano. Los vestigios arqueológicos y los estudios etnohistóricos existentes indican que los primeros habitantes llegaron al menos en el año 10.000 a.C.

Los indígenas al momento de la llegada de los españoles estaban organizados en sociedades cazadoras recolectoras que se organizaban en unidades sociales básicas denominadas bandas o rancherías, conformadas por no más de 250 individuos unidos por lazos de parentesco. La población aborigen, se estima, estaba por el orden de los 50.000 habitantes en todo el territorio peninsular. Las diferentes culturas que se desarrollaron en el territorio fueron: la pericú, la guaycura, la cochimí y la yumana.

Los primeros europeos en pisar la península arribaron en el año de 1535 en el navío Concepción, piloteado por el navegante español Fortún Jiménez, quienes pensaron que habían llegado a una isla. Fue el propio Hernán Cortes el que fundó el 3 de mayo de 1535 la Bahía de Santa Cruz, hoy La Paz, capital del Estado de Baja California Sur. Poblado que fue abandonado un año más tarde por la dificultad para el abastecimiento de provisiones.

El periodo de colonización en las Californias inicio durante el siglo XVII, y concluyó con la Independencia de México. El área fue mayoritariamente colonizada por misioneros jesuitas, que fueron los encargados de evangelizar, y reorganizar política y socialmente a las

comunidades nativas de la región. Los esfuerzos de los jesuitas fueron respaldados con la presencia de soldados españoles, asentados mediante un sistema de presidios, aunque el control del gobierno civil, lo mantuvieron los jesuitas hasta su expulsión en 1767.

El movimiento independentista en la Baja California, no se manifestó de la misma manera que en el resto de la Nueva España, debido a la distancia, al parcial aislamiento y a la dinámica propia del sistema misional. La noticia de la separación política de España y la formación de un nuevo gobierno nacional no llegó sino hasta 1822, sin que en ningún momento se hubiesen dado brotes de violencia o insurrección.

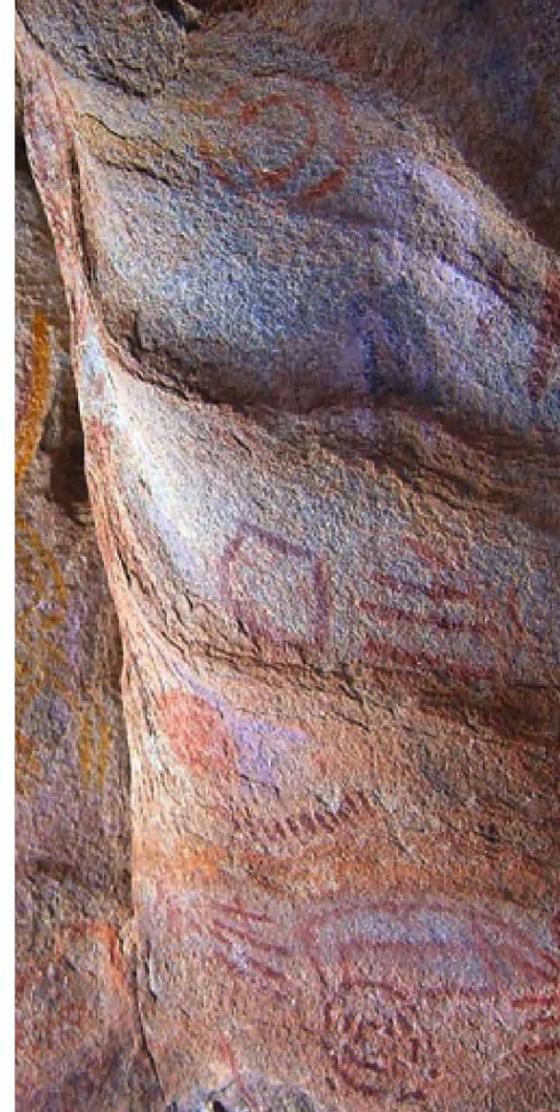
Al perderse la Alta California tras la guerra con Estados Unidos, el 25 de abril de 1850 el Territorio de la Baja California se dividió en los Partidos Norte y Sur, bajo el mando de un jefe político nombrado por el supremo gobierno. Por decreto, en 1887, los partidos pasaron a ser distritos. Luego, en 1930, se expidió un nuevo decreto por el cual los Distritos pasaron a ser Territorio Norte y Territorio Sur de la Baja California.

El 1 de septiembre de 1951, el presidente Miguel Alemán anunció que promovería la erección a Estado libre y soberano del Territorio Norte de Baja California. El 16 de enero de 1952, se publica el decreto aprobado por el Congreso mediante el cual el Territorio Norte de la Baja

California se integra a la Federación como Estado con la misma extensión territorial y límites correspondientes.

El 29 de marzo de 1953, fueron elegidos los siete diputados constituyentes que promulgaron el 16 de agosto de 1953 la Constitución Política del Estado de Baja California. El 25 de octubre de 1953, fue elegido como primer Gobernador el Lic. Braulio Maldonado Sáenz, quien tomó posesión el 1 de diciembre de 1953.

-https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825220778/702825220778_1.pdf
-<https://paratodomexico.com/estados-de-mexico/estado-baja-california/vegetacion-baja-california.html>



CATAVIÑA

P I N T U R A S R U P E S T R E S

Esta zona, ubicada en la parte media de la península de Baja California, se ubica al norte del Valle de los Cirios, a 184 km de Puertecitos y a 170 km de Bahía de los Ángeles. Está compuesta de montañas, barrancos, mesetas, pequeños arroyos, sobre todo, bellos paisajes desérticos. Aquí puedes encontrar más de 700 especies de plantas y más de 100 especies animales.

Es una pequeña comunidad con hotel tipo hacienda, e instalaciones situadas en un oasis del desierto con especies de cactus que no se encuentran en ningún

otro lugar del mundo como cardones gigantes, el árbol elefanta, algunas yucas y por supuesto los cirios.

Cuando visites Cataviña, te sorprenderás de los trabajos artesanales realizados con troncos de cirios, puedes encontrar muebles, mesas y lámparas, entre otros productos.

A cinco minutos al sur del poblado, se encuentra el Rancho Santa Inés y desde ahí, a 22 km en dirección "Este", puedes visitar el Oasis Santa María y la Misión de Santa María de los Ángeles.

Uno de sus mayores atractivos, son las pinturas rupestres de Cataviña que se ubican a menos de 10 minutos al norte del poblado y son de muy fácil acceso, ya que un sendero te lleva hasta la cueva en donde las antiguas representaciones realmente te sorprenderán. Estas pinturas rupestres, son comparables con las pinturas europeas por su técnica, belleza y colorido, calculándose que tienen más de 3,000 años.

<https://programadestinomexico.com/la-bufadora-baja-california/>



MISIONES

ESPAÑOLAS





MISIÓN SAN VICENTE FERRER

Las misiones españolas en Baja California, fueron un conjunto de asentamientos religiosos establecidos por varias órdenes religiosas católicas —jesuitas, franciscanos y dominicos— entre 1683 y 1834, para difundir la doctrina cristiana entre los nativos americanos o indios que vivían en la península de Baja California. Las misiones supusieron a España un valioso punto de apoyo en las tierras fronterizas, e introdujeron en la región ganado, frutas, verduras e industria europea. Algunas de las iglesias de las misiones sobreviven y todavía están en uso.

La misión fue uno de los principales elementos empleados por la corona española, para extender sus fronteras y consolidar sus territorios coloniales. Para mantener una misión, los sacerdotes necesitaban colonos o indígenas americanos convertidos, llamados neófitos, para cultivar y atender el ganado en el volumen necesario para mantener

un establecimiento de tamaño justo. La escasez de materiales importados y la falta de mano de obra calificada, obligó a los misioneros a emplear materiales y métodos de construcción sencillos. Una vez facultados para erigir una misión en una zona determinada, los hombres asignados a ella, elegían un lugar específico que tuviera un buen suministro de agua, proximidad a una población indígena y tierras de cultivo.

Los pueblos indígenas con los que se encontraron los misioneros españoles en Baja California fueron los kumiai, cucapá, paipái, kiliwa, y cochimí. Los kumiai y los cucapá, practicaban una agricultura limitada, pero la mayoría de ellos eran cazadores-recolectores, nómadas o seminómadas, que se ganaban la vida en condiciones difíciles en el desierto y con escasez de agua dulce.

Los misioneros concentraban a los indios en la misión o cerca de ella, para

recibir instrucción religiosa y formación para convertirse en agricultores sedentarios y pastores de ganado. Los pueblos indígenas se alojaban a menudo por género, se convertían por la fuerza al catolicismo y se aculturaban dentro de los límites de la misión. Los pueblos indígenas recalcitrantes a menudo huían o se rebelaban, y muchas misiones mantuvieron una existencia precaria durante la época colonial. El uso de armas de fuego, los castigos corporales en forma de azotes y rituales religiosos y los castigos psicológicos, fueron métodos empleados por los misioneros para mantener y ampliar el control.

En el momento del primer contacto con los españoles, los nativos americanos que vivían en Baja California podían ser hasta 60 000. En 1762, su número había caído a 21 000 y en 1800 a 5900. La razón principal de esta disminución, fueron las epidemias de enfermedades

europeas, principalmente viruela, sarampión y tifus. La sífilis endémica, dio lugar a una mayor mortalidad infantil y a una reducción de la tasa de natalidad. A principios del siglo XIX, las tribus de Baja California estaban culturalmente extintas, excepto los kumiai, cucapá y paipai.

Fortún Jiménez de Bertadoña, descubrió la península de Baja California a principios de 1534. Sin embargo, fue Hernán Cortés quien reconoció la península como la isla de California en mayo de 1535, por lo que se le atribuye oficialmente el descubrimiento.

El sacerdote jesuita Juan María de Salvatierra, logró finalmente establecer el primer asentamiento español permanente el 19 de octubre de 1697, la Misión nuestra señora de Loreto Conchó, en Baja California Sur.

Durante los sesenta años en que se permitió a los jesuitas trabajar entre los nativos de California, se rumoreaba que los sacerdotes jesuitas habían amasado una fortuna en la península y se estaban volviendo muy poderosos. Por tanto, el 3 de febrero de 1768 el rey ordenó que los jesuitas fueran expulsados de América por la fuerza. Gaspar de Portolá, fue nombrado gobernador de Las Californias, con órdenes de supervisar la expulsión de los jesuitas y vigilar la instalación de los sacerdotes franciscanos de reemplazo.

Los franciscanos, bajo el liderazgo de Fray Junípero Serra, se hicieron cargo de las misiones y cerraron o consolidaron varias de las instalaciones existentes.

Los representantes de la Orden Dominicana llegaron en 1772, y para 1800 habían establecido nueve misiones más en el norte de Baja

California, mientras continuaban con la administración de las antiguas misiones jesuíticas. En 1810, México comenzó a poner fin al dominio colonial español y obtuvo su independencia en 1821, un año después, en julio de 1822, las misiones pasaban a poder del Primer Imperio Mexicano. En 1833, después de que se designara a Baja California como territorio federal, el gobernador puso fin formalmente al sistema de misiones convirtiendo las misiones en iglesias parroquiales.

En la actualidad, algunas de las iglesias de las misiones sobreviven y todavía están en uso, pero la mayoría están en ruinas o desaparecidas en su totalidad, siendo solamente una señal que indica el lugar donde una vez existieron.

https://es.wikipedia.org/wiki/Misiones_espa%C3%B1olas_en_Baja_California

EFFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS TRABAJADORES

Un Riesgo Creciente para la Salud Laboral





GINEBRA (OIT Noticias) – Un número "asombroso" de trabajadores, más del 70 por ciento de la mano de obra mundial, está expuesta a graves riesgos para la salud relacionados con el cambio climático, según un nuevo informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y las medidas existentes en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST), tienen dificultades para hacer frente a esta creciente amenaza.

El informe, titulado "Garantizar la seguridad y la salud en el trabajo en un clima cambiante", afirma que el cambio climático ya está teniendo graves repercusiones en la seguridad y la salud de los trabajadores de todas las regiones del mundo. La OIT calcula que más de 2.400 millones de trabajadores (de una población activa mundial de 3.400 millones), pueden verse expuestos a un calor excesivo en algún momento de su trabajo, según las cifras más recientes disponibles (2020). Si se calcula como porcentaje de la población activa mundial, la proporción ha aumentado del 65,5 por ciento al 70,9 por ciento desde 2000.

Además, el informe estima que cada año se pierden 18.970 vidas y 2,09 millones de años de vida ajustados por discapacidad (AVAD), debido a los 22,87 millones de lesiones profesionales atribuibles al calor excesivo. Sin olvidar las 26,2 millones de personas en todo el mundo, que padecen enfermedades renales crónicas relacionadas con el estrés térmico en el lugar de trabajo (cifras de 2020).

Sin embargo, según el informe, el impacto del cambio climático en los trabajadores, va mucho más allá de la exposición al calor excesivo y crea unos otros graves riesgos para la salud.

El informe señala, que numerosas afecciones de salud de los trabajadores se han relacionado con el cambio climático, entre ellas el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades respiratorias, las disfunciones renales y las afecciones mentales. El impacto incluye:

-1.600 millones de trabajadores expuestos a la radiación UV, con más de 18.960 muertes anuales relacionadas con el trabajo por cáncer de piel no melanoma.

-1.600 millones de personas probablemente expuestas a la contaminación atmosférica en el lugar de trabajo, con un resultado de hasta 860.000 muertes anuales relacionadas con el trabajo entre los trabajadores al aire libre.

-Más de 870 millones de trabajadores de la agricultura, probablemente expuestos a pesticidas, con más de 300.000 muertes anuales atribuidas al envenenamiento por pesticidas.

-15.000 muertes anuales relacionadas con el trabajo debido a la exposición a enfermedades parasitarias y transmitidas por vectores.

"Está claro que el cambio climático ya está creando importantes riesgos adicionales para la salud de los trabajadores", afirmó Manal Azzi, Jefa del Equipo de SST de la OIT. "Es esencial que prestemos atención a estas advertencias. Las consideraciones sobre seguridad y salud en el trabajo deben formar parte de nuestras respuestas al cambio climático, tanto en las políticas como en las acciones. Trabajar en entornos seguros y saludables está reconocido como uno de los principios y derechos fundamentales de la OIT en el trabajo. Debemos cumplir ese compromiso en relación con el cambio climático, al igual que en todos los demás aspectos del trabajo".

El informe también explora las respuestas actuales de los países, incluida la revisión o creación de nueva legislación, reglamentos y orientaciones, y la mejora de las estrategias de mitigación del cambio climático -como las medidas de eficiencia energética- en los entornos de trabajo.

<https://www.ilo.org/es/resource/news/el-cambio-climatico-crea-graves-peligros-para-la-salud-del-70-por-ciento-de#:~:text=El%20informe%20se%20refiere%20a%20que%20millones%20de%20trabajadores%20se%20ver%C3%A1n%20expuestos%20a%20un%20calor%20excesivo%20en%20alg%C3%BAn%20momento%20de%20su%20trabajo%20seg%C3%BAn%20las%20cifras%20m%C3%A1s%20recientes%20disponibles%20de%202020%20y%20que%20el%20impacto%20del%20cambio%20clim%C3%A1tico%20en%20los%20trabajadores%20va%20mucho%20m%C3%A1s%20all%C3%A1%20de%20la%20exposici%C3%B3n%20al%20calor%20excesivo%20y%20crea%20otros%20graves%20riesgos%20para%20la%20salud.>



PASIÓN & DEDICACIÓN

EL LEGADO DEPORTIVO DEL SUTERM EN BAJA CALIFORNIA

Esta Coordinación Baja California, ha sido testigo de grandes logros deportivos por parte de los hijos de los trabajadores SUTERMISTAS, quienes han sido impulsados en su carrera deportiva por sus padres, quienes mencionan que para lograr el éxito de sus hijos, ha sido principalmente, con base en el tiempo, constancia, dedicación, valores morales y pasión por el deporte, el crecimiento, desarrollo y formación de los futuros deportistas.

Asimismo, reconocen al suterm por las facilidades que se les brindan para poder hacer uso de las instalaciones deportivas que son la casa, donde inician la formación y desarrollo de su carrera profesional.

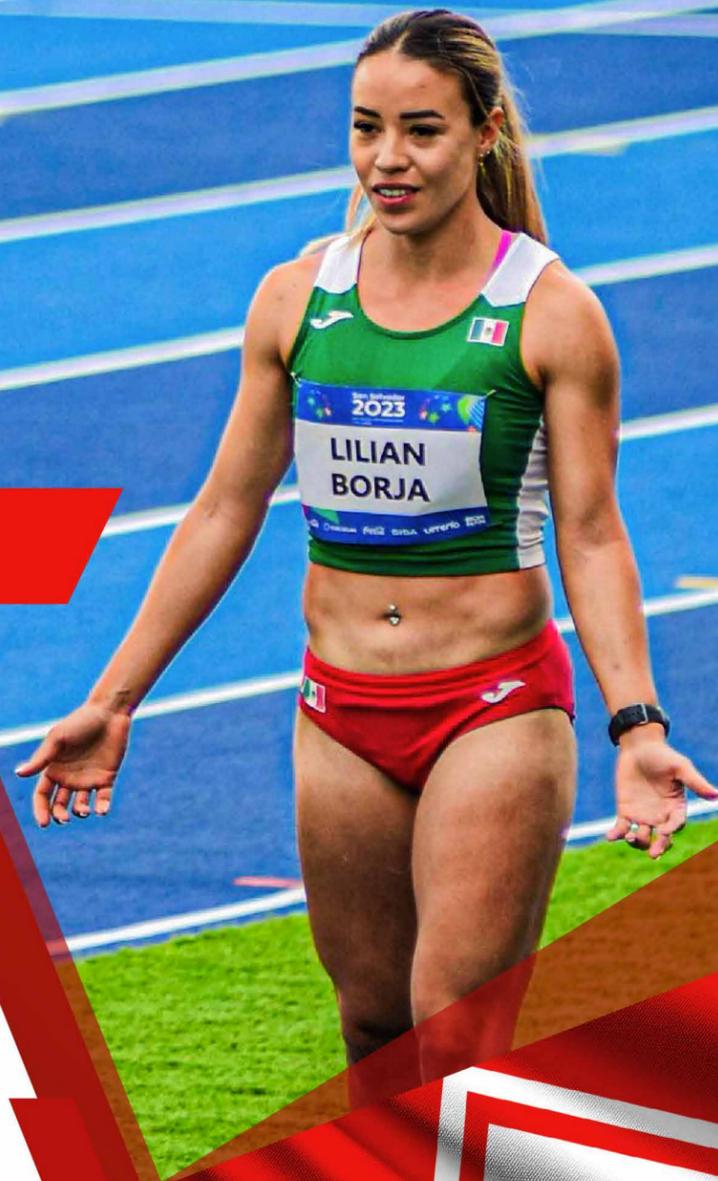
Con orgullo mencionamos algunos de los hijos de los trabajadores, quienes han logrado éxito a nivel nacional e internacional.

Lilian Borja Pérez
HEPTATLÓN

Destacada atleta tijuanaense. Cursó la licenciatura de Administración en Mercadotecnia en CETYS Universidad. Desde muy temprana edad participó en juegos internos infantiles deportivos del SUTERM, en la sección 8 Rosarito, apoyada por su padre y compañero, actualmente jubilado el Sr. Manuel Borja Barrón, quien laboró en la Central Termoeléctrica Presidente Juárez y finalmente en las zona de Transmision Costa de donde se jubiló, quien también formó parte del comité seccional como Secretario de Organización en el periodo 2002-2008, dejando todo su conocimiento y pasión, por el deporte, quien participo y fue un gran basquetbolista contemporáneo actualmente, es uno de los colaboradores de esta Coordinación Regional, para nuestros eventos Deportivos Regionales.

Destaca a nivel mundial, por mencionar algunos de sus logros:

- Seleccionada nacional.
- 6 records nacionales.
- Campeona nacional desde 2014.
- Record y medalla de oro panamericano universitario brasil 2018.
- 4to lugar panamericanos santiago 2023.
- Medalla de plata campeonato iberoamericano de atletismo brasil 2024.



Javier Alejandro Zenizo Félix
BEISBOLISTA PROFESIONAL

Nació en Mexicali, Baja California, el 13 de enero de 2003, hijo de Sergio Zenizo Islas, Secretario General de la Sección 83, e Iliana Felix López, jubilada de la EPS Transmisión. Empezó a practicar béisbol a los 3 años, a los 4, asistió a su primer torneo nacional en Chihuahua. Participó en diversas categorías infantiles y juveniles en torneos municipales, regionales, nacionales y Olimpiadas de México, y fue refuerzo regional en una Olimpiada Nacional con el equipo de Sinaloa. A los 14 años, firmó con los Toros de Tijuana para desarrollarse como lanzador. A los 17, firmó con los Padres de San Diego, a los 19, debutó profesionalmente en la Liga Mexicana del Pacífico con los Águilas de Mexicali. El apoyo de sus padres y del SUTERM, especialmente del Coordinador Regional Luis Enrique Hernández Álvarez, fue crucial en su formación como atleta de alto rendimiento.





Ricardo Álvarez Ríos
BEISBOLISTA PROFESIONAL

Es un Joven tijuaneño que se puede desempeñar como primera o tercera base y jardinero, tiene 33 años de edad, donde ha dejado una gran trayectoria en el beisbol con su participación con varios equipos como Leones de Yucatán, Olmecas de Tabasco, Unión Laguna, Sultanes de Monterrey, Rieleros de Aguascalientes y con los Toros de Tijuana.

Hijo de nuestro compañero SUTERMISTA jubilado, el Sr. José Benito Álvarez Payán, quien laboró en Líneas de Distribución zona Tijuana, como sobrestante desde 1984, con 28 años de servicio.

Destaca a nivel mundial, por mencionar algunos de sus logros:

- Jugó con los Mets de Nueva York en la ronda #37 del draft 2007 de las Grandes Ligas.
- Formó parte de los Angels de Anaheim entre 2010 y 2011.
- Representó a México en Panamericanos de Guadalajara 2011.
- Jugó cinco temporadas en Ligas Menores.
- Debutó en la Liga Mexicana de Béisbol en el 2012.
- Jugó cinco temporadas en Ligas Menores.
- Participó en la Liga Mexicana del Pacífico en el 2009.
- Fue parte de la Selección Mexicana rumbo al Clásico Mundial de Beisbol en 2017.
- En el 2019 llegó al equipo los Toros de Tijuana.



Víctor Sardina Viveros
ATELTA PARALÍMPICO

Joven con tan solo 27 años de edad, siendo destacado atleta Paralímpico hijo de nuestro compañero SUTERMISTA el SR. VICTOR SARDINA CANO, quien labora en la Central Cerro Prieto III, desde el año 2003.

Víctor Sardina practicó varios deportes luchando cada día y aportando su dedicación y esfuerzo, dejando de lado su discapacidad motriz, la cual nunca ha sido un obstáculo para que sobresalga en lo que se propone, destacando en diferentes disciplinas tales como: FUTBOL, NATACIÓN, KARATE, finalmente apasionado por el deporte y por su inquietud de practicar el tiro con arco en un club de Mexicali, descubrió su talento con el cual ha llegado hacer un gran deportista paralímpico, algunos de sus logros en esta disciplina son:

Destaca a nivel mundial, por mencionar algunos de sus logros:

- 4to lugar panamericanos santiago 2023.
- Medalla de plata panamericanos sao paulo brasil 2024.
- Seleccionado para representar a México en los juegos paralimpicos francia 2024.



Curiosidad del Billete de 200:

El Pinacate

El billete de 200 pesos fue introducido por primera vez en México en 1994. Inicialmente, presentaba la imagen de Sor Juana Inés de la Cruz, una destacada poeta y escritora del siglo XVII.

En 2019, el diseño fue actualizado para incluir a Miguel Hidalgo y Costilla, el líder de la independencia de México, en el anverso, y la Reserva de la Biósfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar en el reverso. Estos cambios, reflejan la importancia histórica y la riqueza natural de México.



Este sitio, famoso por sus cráteres volcánicos y paisajes lunares, es Patrimonio de la Humanidad y destaca la riqueza natural y geológica de México.

1994

2019



